



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

*Plan  
Anual de  
Desarrollo  
Educativo  
Municipal  
2019*

# ÍNDICE

Introducción.....	3
Misión y Visión de la Educación Comunal.....	4
Principios y Objetivos y políticas Institucionales.....	5 - 7
<b>DATOS COMUNALES</b>	
• Antecedentes Demográficos .....	<b>8 - 12</b>
• Escolaridad de la Población .....	
<b>DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	
• Identificación de los Establecimientos Educativos.....	<b>13</b>
• Matrícula y cobertura Comunal.....	<b>14</b>
• Comportamiento Matrícula municipal.....	<b>15 -17</b>
• Rendimiento SIMCE Ed. Básica y PSU.....	<b>18 -22</b>
• Resultados Evaluación Docente.....	<b>23</b>
• Evaluación Padem 2018 .....	<b>24 – 25</b>
• Programas y Proyectos de Apoyo.....	<b>26</b>
• Programa Integración Escolar.....	<b>27 – 28</b>
• Programa Habilidades para la Vida.....	<b>29 – 30</b>
• Programa de salud Escolar .....	<b>31</b>
• Programa de Residencia Familiar Estudiantil .....	32
• Programa de Convivencia escolar .....	33 – 36
• Educación Extraescolar .....	37 – 40
• Salas Cunas .....	41
• Propuestas de los Centros de Padres y Apoderados .....	42 – 43
• Datos de Personal 2016.....	44 - 46
• Dotación docente y de personal .....	47 - 57
• Temas relevantes 2019 .....	58
• Cuadro Resumen Asistentes de la Educación.....	59
• Plan de Acción Técnico Pedagógico.....	60– 77
• Plan de Acción 2019.....	78 - 82
• Presupuesto Depto. Educación 2019.....	83 - 94

## INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la Ley N° 19410, a contar de 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que contemple un diagnóstico de la situación actual de la Educación, la oferta y demanda de la matrícula, la dotación docente y de personal no docente, las opiniones y propuestas emanadas de las escuelas y las metas que el Departamento de Educación y cada Establecimiento pretendan alcanzar.

La comuna ha definido algunos énfasis en sus líneas de acción; deporte, medioambiente, arte, ciencia, tecnología y formación ciudadana, y transversalmente la inclusión en todos sus aspectos, esto, debe orientar y guiar el trabajo a nivel comunal, por lo que, las acciones propuestas para el año 2019 se enmarcarán dentro de estos lineamientos que son coherentes con los principios y estrategias emanadas de la Ley General de Educación.

La educación municipal debe ir implementando los cambios generados por el nuevo Sistema de Educación Pública y la Política Nacional Docente, esto último, significó modificar totalmente la estructura de remuneraciones docentes, dicho proceso ha sido llevado con normalidad acorde a la legislación vigente.

Este instrumento de gestión deberá orientar la acción y toma de decisiones del sistema en su conjunto y de los establecimientos en particular, considerando el hecho que un plan es un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados, es factible mejorar permanentemente el quehacer institucional, reorientando y encauzando las acciones en cada una de las áreas de gestión.

Este documento contempla metas, estrategias, políticas y directrices de la Educación Municipal, ejecutado por el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), en la comuna de Quillón en el año 2019.

## **VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL**

Trabajamos para ofrecer en nuestros Establecimientos una educación de calidad, integral inclusiva, con resultados académicos acordes a los estándares establecidos, trabajando para formar equipos humanos idóneos que tengan altas expectativas respecto de su trabajo y el de sus estudiantes, con infraestructura y equipamiento acorde a los actuales requerimientos.

Esperamos contar con un sistema de educación municipal que tenga la mayor cobertura en cada uno de los niveles y modalidades, económicamente sustentable, abierto, participativo, con una administración que lidere los procesos, para promover el desarrollo humano de la comuna a través de la educación.

## **MISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL**

Realizar una gestión eficiente, que permita optimizar los recursos humanos materiales y financieros, para ofrecer a las familias de la comuna de Quillón una educación de calidad, gratuita, inclusiva, brindando a nuestros establecimientos las herramientas que les permitan alcanzar altos resultados académicos y formar seres humanos con valores y principios para insertarse activamente y ser un aporte a la sociedad.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- I. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos materiales humanos y financieros de la educación municipal para hacerla sustentable.
- II. Disponer de medios, infraestructura y equipamiento necesario para otorgar el servicio educativo gratuito y de calidad a los niños y niñas de la Comuna.
- III. Disponer de personal idóneo, con competencias que les permitan, elevar los niveles de excelencia, aumentando las exigencias académicas para tener un mejoramiento sostenido.
- IV. Promover una educación de calidad, participativa, transparente, respetuosa de la diversidad, la identidad cultural y el medio ambiente local.
- V. Asegurar la captación y permanencia de los alumnos en el sistema y su inserción en el mundo global.
- VI. Cautelar la formación de valores y competencias de los alumno/as, necesarias para transformarse en los motores del desarrollo educativo, social y económico de la comuna, la región y el país.

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

1. La Educación Municipalizada, debe estar centrada y orientada en la equidad, calidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión, creando o mejorando las condiciones para asegurar la calidad de la Gestión Escolar y sustentabilidad de la misma; para ello, se requiere:
2. Apoyar la formación integral del ser humano en las dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física mediante la transmisión y cultivo de valores, intereses, actitudes, conocimientos destrezas.
3. Procurar que las niñas, niños y jóvenes del sistema escolar municipalizado, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.
4. Reconocer las diferencias con las cuales los niños y niñas ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.
5. Reconocer las disparidades existentes entre los sectores donde se ubican las escuelas y liceo (urbano, rural), para el diseño de una gestión global de modo diferencial.
6. Incorporar a la comunidad local en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo la participación afectiva y efectiva.
7. Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipalizado, propiciando desarrollo de las personas, optimizando el uso de los recursos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.
8. Transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, incorporando valores, hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos

## ÉNFASIS EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNALES



- Tecnología** : Uso de la tecnología como una herramienta didáctica al servicio del quehacer pedagógico.
- Medioambiente** : Transmitir conocimientos y enseñanzas a la comunidad escolar, respecto a la protección de nuestro entorno natural, generar hábitos y conductas, que permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales de la comuna, región y el país.
- Deporte y vida saludable** : Favorecer el espíritu de superación personal, autodisciplina, respeto a los demás, la capacidad de trabajar en equipo, la integración, el autocuidado y la adquisición de hábitos de alimentación saludable.
- Artes** : Desarrollar la creatividad a través de los conocimientos de los diferentes recursos y técnicas vinculados a la expresión de las artes visuales para la concreción de la obra de arte con un sello personal, fomentar la vinculación de instituciones artísticas o artistas locales, con los niños de la comuna, para acercar el arte de manera tangible a su aprendizaje.
- Ciencia** : Fortalecer el desarrollo de ciencia, tecnología a nivel comunal a través de; eventos, encuentros, muestras, seminarios, visitas, salidas a terreno y capacitaciones para docentes y comunidad en esta área, promoviendo el intercambio de experiencias educativas a nivel local, provincial, regional y nacional; con establecimientos, instituciones, organismos, fundaciones afines al área y todas las iniciativas que lo involucren como un concepto transversal.
- Convivencia Escolar** : Se enfoca en la construcción de un modo de relación entre las personas pertenecientes a una comunidad, sobre la base del respeto y solidaridad, visibilizadas en una relación armónica y no violenta entre los distintos individuos y estamentos de una comunidad educativa.

## DATOS COMUNALES

### ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN

Quillón, fundada con este nombre el 22 de diciembre de 1891, es una comuna y ciudad ubicada en la Provincia de Diguillín, Región de Ñuble,

La población estimada por el INE es de 17.485 habitantes, con un 50,39% de hombres 8.664 y 49,61% de mujeres 8.821, en el área urbana se encuentra el 59,6% de su población, siendo el 40,4% de ella rural.

Sus habitantes se dedican a la producción frutícola, vitivinícola, y en los últimos años la industria asociada al turismo tiene una creciente importancia, debido a la presencia de la laguna Avendaño, un muy activo balneario, y a la realización permanente de actividades culturales, deportivas y recreativas.

Según última CASEN, se estima que el 14,39 % de la población comunal se encuentra en situación de pobreza lo que corresponde a una tasa que no difiere significativamente, desde un punto de vista estadístico, a la registrada a nivel regional (21,5%) y nacional (14,4%).

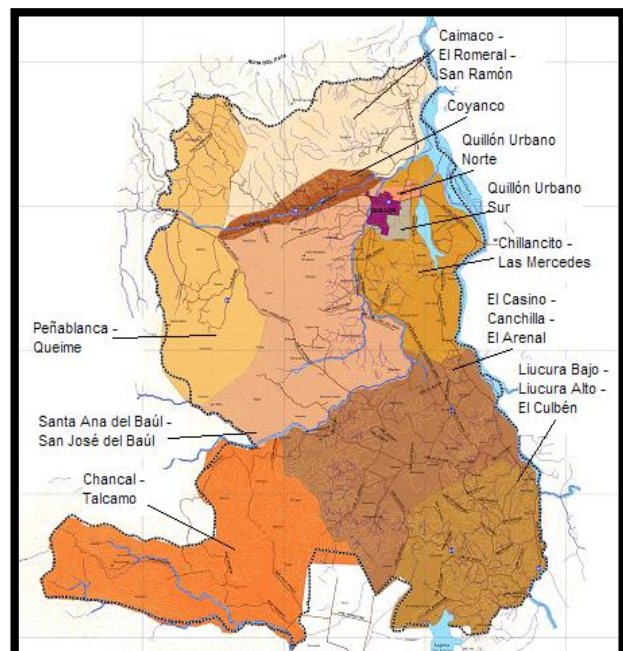
Su superficie<sup>3</sup> es de 423 Km<sup>2</sup>, con una densidad de **40, 2** habitantes por Km<sup>2</sup> los límites comunales son:

**Norte:** la comuna de Ránquil;

**Sur:** las comunas de Yumbel y Cabrero pertenecientes a la Provincia de Bío-Bío

**Este:** las comunas de Bulnes y Pemuco;

**Oeste** la comuna de Florida de la Provincia de Concepción.





## ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Fuente: INE / Censo 2017

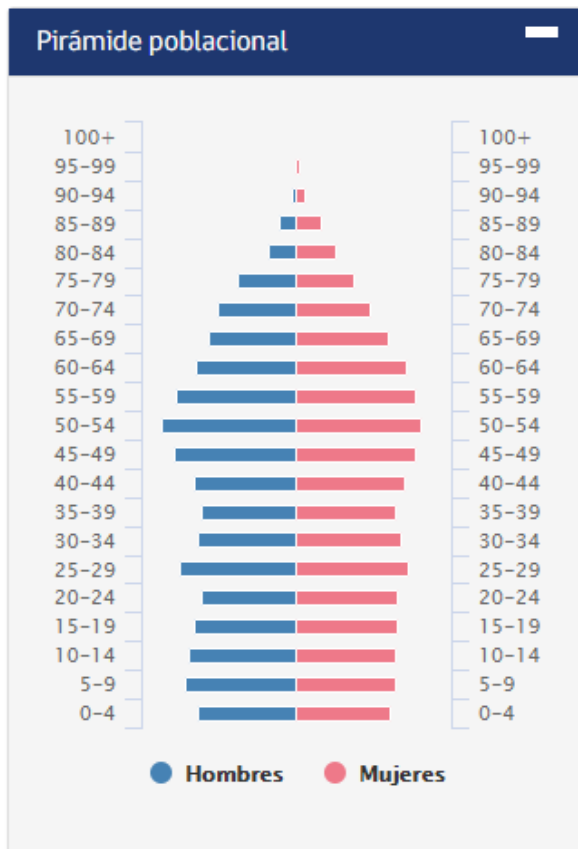
<b>Población</b>	
Densidad de población	42,96
Índice de masculinidad	98,2
Edad promedio	40,1
Dependencia total	54,0
Dependencia 0 a 14 años	27,7
Dependencia 65 o más años	26,3
Pueblos originarios	5%
Paridez media	1,4

<b>Educación</b>	
Escolaridad jefe hogar	8,4
Asistencia ed. escolar	96%
Asistencia a preescolar	49%
Asistencia a ed. media	78%
Ingreso a ed. superior	15%
Ed. superior terminada	73%
Esc. p. originarios	8,7

<b>Empleo</b>	
Declaran trabajar	46%
Edad promedio	43,5
Mujeres	33%
Trabajan y estudian	6%
Escolaridad	10,1
Sector primario	27%
Sector secundario	10%
Sector terciario	63%

## DATOS Y GRÁFICOS DE ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

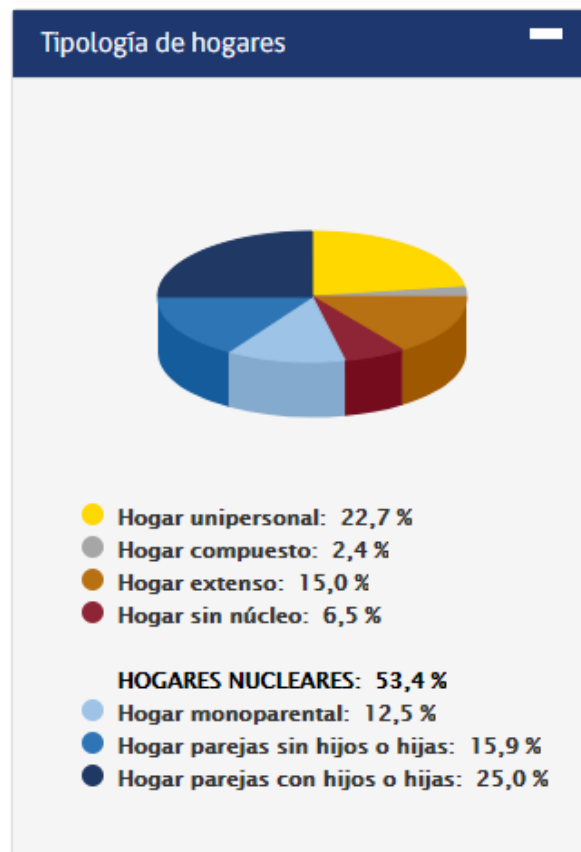
Edad por Grandes Grupos	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
0 - 14	1 633	1 523	3 156
15 - 64	5 615	5 727	11 342
65 +	1 416	1 571	2 987
<b>Total</b>	<b>8 664</b>	<b>8 821</b>	<b>17 485</b>



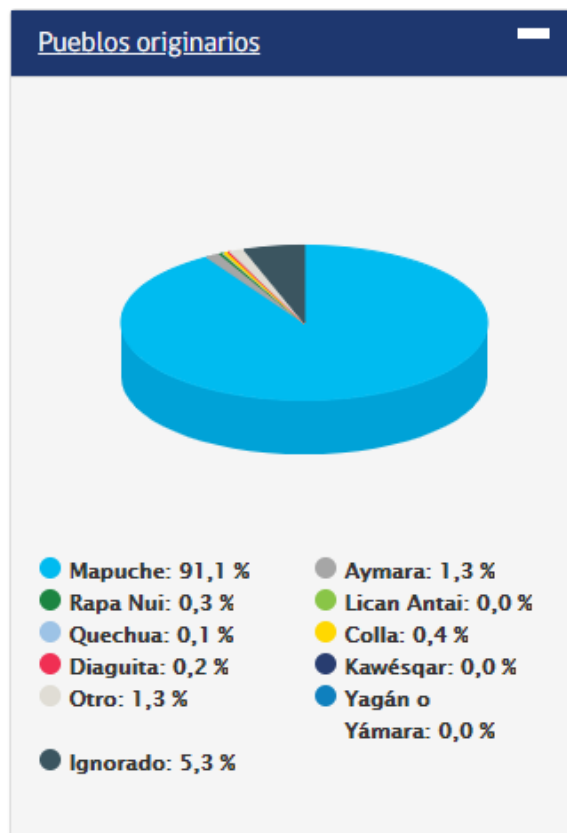
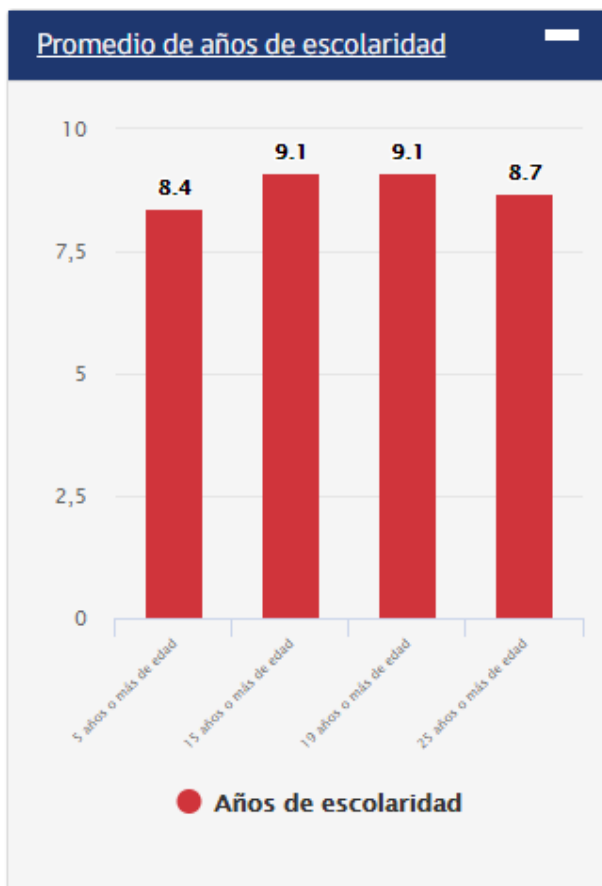
## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y TIPOLOGÍA DE HOGARES



Población urbana y rural	Número	%
Urbana	10.423	59,6
Rural	7.062	40,4
<b>Total</b>	<b>17.485</b>	<b>100 %</b>



## ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN Y PUEBLOS ORIGINARIOS



## IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

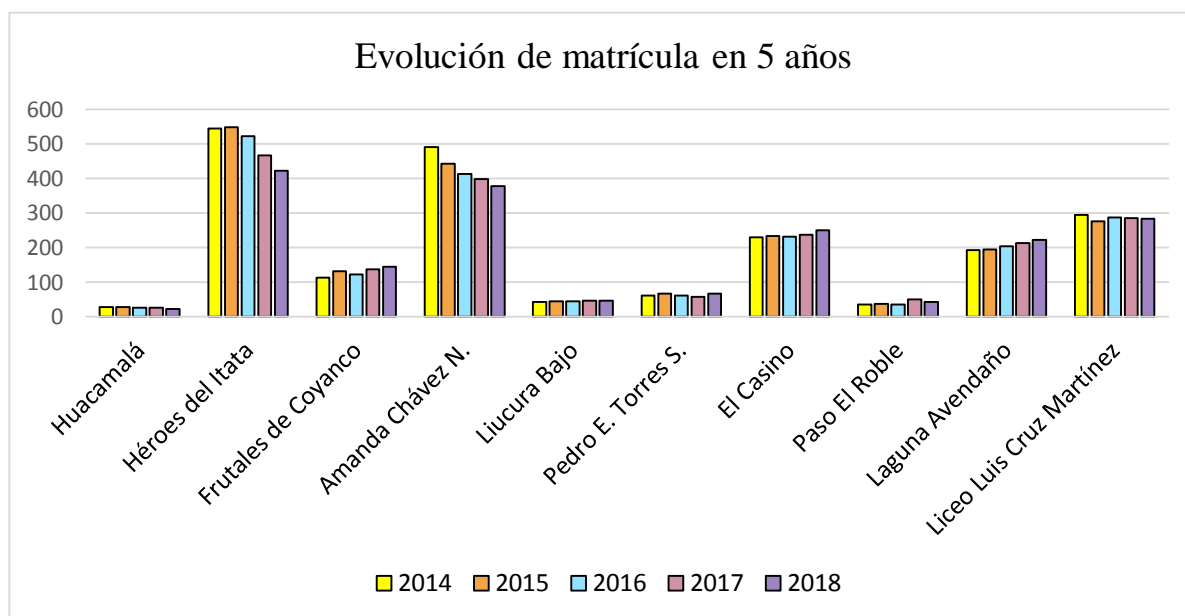
<b>Cód.</b>	<b>Nombre Escuela</b>	<b>Localidad</b>	<b>Km</b>	<b>R.B.D.</b>	<b>Fono</b>	<b>Email</b>
G-334	Huacamalá	Huacamalá	12,5	4003-7	94519088	<a href="mailto:escuelahuacamala1@gmail.com">escuelahuacamala1@gmail.com</a>
F-336	Héroes del Itata	Quillón		3999-3	2581054	<a href="mailto:escuelaheroesdelitata@gmail.com">escuelaheroesdelitata@gmail.com</a>
G-337	Puerto Frutales de Coyanco	Coyanco	4	4005-3	2581897	<a href="mailto:escuelafrutalesdecoyanco@gmail.com">escuelafrutalesdecoyanco@gmail.com</a>
F-338	Amanda Chávez N.	Quillón		4000-2	2581065	<a href="mailto:achaveznavarrete@hotmail.com">achaveznavarrete@hotmail.com</a>
G-339	Liucura Bajo	Cerro Negro	30	4006-1	92289349	<a href="mailto:escuelaliucurabajo@gmail.com">escuelaliucurabajo@gmail.com</a>
F-341	Pedro Enrique Torres Sabelle	Cerro Negro	24	4001-1	1974229	<a href="mailto:escuelapedrotorres@gmail.com">escuelapedrotorres@gmail.com</a>
F-347	El Casino	Casino	12	4002-9	1974231	<a href="mailto:escelcasino@gmail.com">escelcasino@gmail.com</a>
G-349	Paso El Roble	Chillancito	3	4016-9	99675736	<a href="mailto:escuelapasoelroble@gmail.com">escuelapasoelroble@gmail.com</a>
G-353	Laguna Avendaño	Quillón		4019-3	2581508	<a href="mailto:escuelalagunaavendano@gmail.com">escuelalagunaavendano@gmail.com</a>
C-16	Liceo Luis Cruz Martínez	Quillón		3998-5	2581101	<a href="mailto:liceolcm@gmail.com">liceolcm@gmail.com</a>

## MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS - AGOSTO 2018

ESTABLECIMIENTO	T1	T2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Educ. Especial	TOTAL
Huacamalá	2	3	2	2	4	4	4	1	0	0		22
Héroes del Itata	15	23	38	36	44	59	54	46	54	54		423
Coyanco	5	6	13	17	24	11	15	13	19	15	6	144
Amanda Chávez N.	17	24	32	31	38	32	47	44	53	59		377
Liucura Bajo	3	4	5	4	5	5	8	4	3	5		46
Pedro Torres S.	7	2	5	12	3	3	10	7	9	9		67
El Casino	20	17	26	32	29	26	24	29	24	24		251
Paso El Roble	3	9	6	5	5	3	8	4	0	0		43
Laguna Avendaño	24	13	18	24	30	24	15	31	25	19		223
<b>Totales Ed. P. y B.</b>	<b>96</b>	<b>101</b>	<b>145</b>	<b>163</b>	<b>182</b>	<b>167</b>	<b>185</b>	<b>179</b>	<b>187</b>	<b>185</b>		<b>1596</b>
	<b>197</b>		<b>1399</b>									
Liceo L. C. M. HC			<b>82</b>	<b>61</b>	<b>74</b>	<b>50</b>					<b>20</b>	<b>287</b>
			<b>267</b>								<b>26</b>	<b>1883</b>

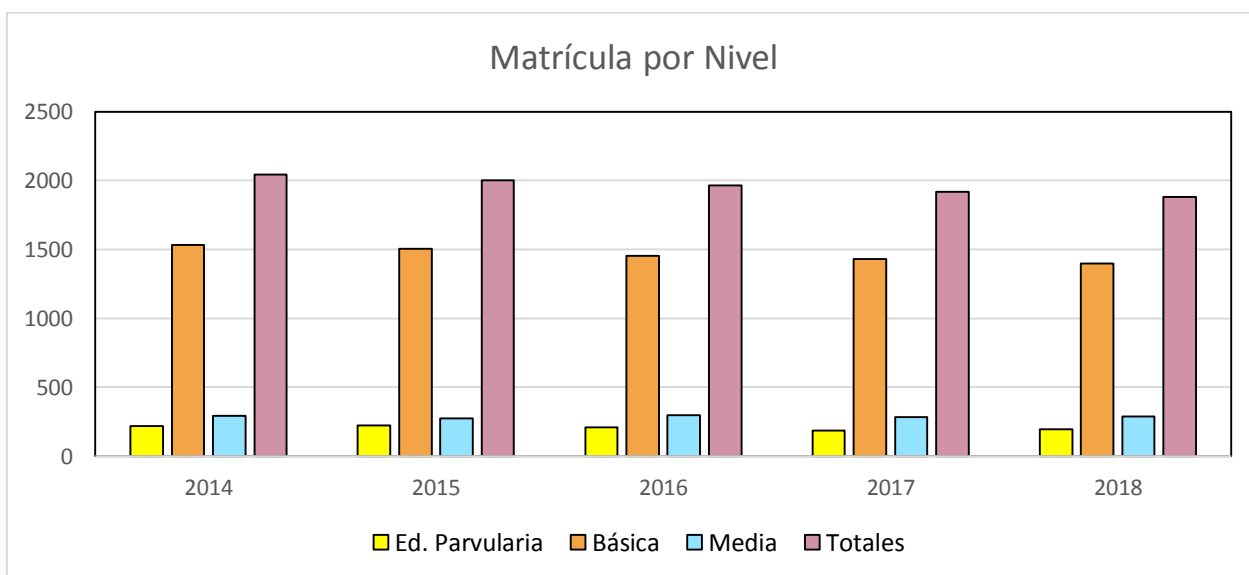
## COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

N°	ESTABLECIMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018	Dif. 2 años
G-334	Huacamalá	29	29	27	27	22	-5
F-336	Héroes del Itata	544	548	522	467	423	-44
G-337	Frutales de Coyanco	113	121	123	138	144	+ 6
F-338	Amanda Chávez N.	491	443	413	398	377	- 21
G-339	Liucura Bajo	42	45	44	46	46	0
F-341	Pedro E. Torres S.	61	67	61	57	67	+10
F-347	El Casino	230	233	232	237	251	+14
G-349	Paso El Roble	36	37	35	50	43	- 7
G-353	Laguna Avendaño	192	195	203	214	223	+ 9
C-16	Liceo Luis Cruz M.	294	276	287	285	287	+2
	<b>Total</b>	<b>2032</b>	<b>1994</b>	<b>1947</b>	<b>1919</b>	<b>1883</b>	<b>-36</b>



## COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA POR NIVEL ÚLTIMOS 5 AÑOS

Nivel	2014	2015	2016	2017	2018
Ed. Parv.	219	222	212	188	197
Básica	1531	1506	1454	1432	1399
Media	294	276	299	285	287
Totales	2044	2004	1965	1919	1883





## PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2019

<i>Establecimiento</i>	<i>PK</i>		<i>K</i>		<i>1°</i>		<i>2°</i>		<i>3°</i>		<i>4°</i>		<i>5°</i>		<i>6°</i>		<i>7°</i>		<i>8°</i>		<i>Total</i>
	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	<i>M</i>	<i>N°C</i>	
Huacamalá	3	1	5	1	1	1	3	1	4	1	7	1	4	1	2	1					<b>29</b>
Héroes del Itata	15	1	30	2	40	2	45	2	50	2	59	2	58	2	51	2	53	2	63	2	<b>464</b>
Puerto Frutales de Coy	6	1	8	1	13	1	15	1	23	1	11	1	13	1	12	1	18	1	15	1	<b>134</b>
Amanda Chávez Navar	20	1	40	2	40	2	40	2	40	2	42	2	50	2	45	2	45	2	55	2	<b>417</b>
Liucura Bajo	4		2		6		4		4		5		7		4		4		4		<b>44</b>
Pedro Torres Sabelle	8		2		3		10		3		3		9		7		8		9		<b>62</b>
El Casino	15	1	20	1	30	1	30	1	25	1	25	1	28	1	25	1	25	1	25	1	<b>248</b>
Paso el Roble	5		11		8		4		5		5		10		4						<b>52</b>
Laguna Avendaño	20	1	15	1	25	1	25	1	28	1	25	1	20	1	28	1	25	1	24	1	<b>235</b>
Liceo Luis Cruz Martínez					110	3	80	2	20	1	18	1	HC								<b>228</b>
									60	3	40	3	TP								<b>100</b>
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>96</b>		<b>133</b>		<b>276</b>		<b>256</b>		<b>262</b>		<b>240</b>		<b>199</b>		<b>178</b>		<b>178</b>		<b>195</b>		<b>2013</b>

## RESULTADOS SIMCE COMUNAL

Un análisis en profundidad de los resultados SIMCE, debe considerar en qué condiciones está la educación municipal nivel nacional. Para poder acercarnos a esta realidad, encontramos necesario describir antes de analizar los índices comunales dos variables que están estrechamente relacionadas en cómo se desempeñan los resultados SIMCE.

1. La primera corresponde al nivel socioeconómico de donde provienen los y las estudiantes, al respecto el MINEDUC demuestra que los mejores resultados se concentran en los niveles con mejores ingresos, el siguiente grafico hace lectura al respecto.

2. En segundo lugar, debemos considerar que el ingreso económico que sostiene el funcionamiento del sistema educacional, depende de la cantidad de alumnos y alumnas que estén en el sistema, con una clara tendencia a la baja en el sistema municipal y un aumento en el Particular subvencionado, sin duda, esta realidad afectará aún más las condiciones económicas en que el sistema municipal se enfrenta al mercado.

A continuación, pasaremos a revisar analíticamente los índices SIMCE comunal en , Cuarto, sexto, y 2º medio.

### Resultados Simce Segundo Básico año 2015

Establecimiento	Asignatura (Lenguaje)		Diferencia
	2014	2015	
<b>Puerto Frutales de Coyanco</b>	<b>230</b>	<b>295</b>	<b>+65</b>
<b>Amanda Chávez Navarrete</b>	<b>263</b>	<b>262</b>	<b>-1</b>
<b>El Casino</b>	<b>244</b>	<b>275</b>	<b>+31</b>
<b>Héroes del Itata</b>	<b>254</b>	<b>254</b>	<b>0</b>
<b>Laguna Avendaño</b>	<b>273</b>	<b>255</b>	<b>-18</b>
<b>Liucura Bajo</b>	<b>267</b>	<b>248</b>	<b>-19</b>
<b>Paso el Roble</b>	<b>207</b>	<b>232</b>	<b>+25</b>
<b>Pedro Enrique Torres S.</b>	<b>252</b>	<b>249</b>	<b>-3</b>
<b>Huacamalá</b>	<b>--</b>	<b>230</b>	<b>--</b>
<b>Promedio general</b>	<b>248</b>	<b>255</b>	<b>+7</b>

**Nota:** durante el año 2017 no se rindió prueba SIMCE en segundo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2015.

Ahora bien, en esta medición de Segundo Básico, el promedio de los puntajes de nuestros establecimientos aumentó, en 7 puntos con relación a la medición anterior, destacándose las escuelas Puerto Frutales de Coyanco, Amanda Chávez Navarrete y El Casino, que en promedio sobrepasan en más de 27 puntos la media nacional.

En contraposición los resultados más deficientes corresponden a la Escuela de Paso el Roble, y Huacamalá muy por debajo del promedio nacional.

## RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2017

ESCUELA	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CIENCIAS SOCIALES		
	2016	2017	Difer.	2016	2017	Difer.	2016	2017	Difer.
AMANDA CHÁVEZ N.	272	280	+8	299	291	-8	--	--	--
EL CASINO	275	266	-9	277	289	-15	--	--	--
HEROES DEL ITATA	252	277	+25	250	2285	+35	--	--	--
HUACAMALA	--	294	--	--	--	--	--	--	--
LAGUNA AVENDAÑO	283	272	-11	288	255	-33	--	--	--
LIUCURA BAJO	256	278	+22	254	256	+2	--	--	--
PASO EL ROBLE	225	270	+45	234	216	-18	--	--	--
P. LOS FRUTALES DE COYANCO	241	278	+37	232	268	+36	--	--	--
PEDRO E. TORRES S.	310	305	-5	304	271	-33	--	--	--
<b>Promedio</b>	<b>264</b>	<b>280</b>	<b>+16</b>	<b>267</b>	<b>260</b>	<b>-7</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

**Observación:** Los establecimientos que no están considerados y/o años en los que no aparece puntaje es debido a que el SIMCE fue rendido con menos de 06 alumnos(as), o no se rindió la prueba durante el año 2016

El análisis estadístico del cuadro, nos muestra un aumento del promedio de 16 puntos respecto de la medición anterior, en lenguaje, y una disminución de 7 puntos en matemática, si bien es cierto, esta es una baja, no es significativa. Este promedio, se mantiene, muy por sobre la media nacional, destacando que todos nuestros colegios están sobre el promedio en lenguaje y 5 colegios en matemática, de un total de 8 establecimientos evaluados

Los mayores puntajes en este proceso, corresponden a una Mixtura de establecimientos del sector Rural, con aulas Multigrado, y/completas, destacándose, Pedro Enrique Torres Sabelle, Amanda Chávez Navarrete, héroes del Itata, El Casino, Huacamalá, y Puerto Frutales de Coyanco.

## RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO 2016

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMÁTICA			HISTORIA		
	2015	2016	Difer.	2015	2016	Difer.	2015		Difer.
AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE	225	244	+19	245	244	-1	231	--	-
EL CASINO	263	272	+9	282	278	-4	262	--	-
HEROES DEL ITATA	239	234	-5	239	235	-4	236	--	-
LAGUNA AVENDAÑO	251	230	-21	228	234	+6	242	--	-
LIUCURA BAJO	266	255	-11	249	249	0	-	--	-
PASO EL ROBLE	248	265	+17	225	242	+17	--	--	-
P. LOS FRUTALES DE COYANCO	227	237	+10	234	276	+42	242	--	-
PEDRO TORRES S.	281	261	-20	257	246	-11	--	--	-
<b>Promedio</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>244</b>	<b>250</b>	<b>+6</b>	<b>242</b>	<b>--</b>	

A partir de lo establecido en la Ley General de Educación (Ley N.º 20370), que indica normas para que todos los estudiantes de nuestro país tengan una educación integral y de calidad, el Ministerio de Educación elaboró un Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación, y diseñado e implementado por la Agencia de Calidad de la Educación.

Es así que, en el año 2013 la Agencia de Calidad de la Educación aplicó las **nuevas pruebas Simce 6º básico** en Lenguaje y Comunicación: y Matemática, incorporando para la medición 2015 la asignatura de Historia y Geografía, la cual no se rindió el año 2016.

En este contexto, cabe hacer notar que, se mantuvieron los promedios en Lenguaje y hubo un alza de 6 puntos en Matemática respecto de la medición anterior.

Destacándose colegios como El Casino y Puerto Frutales de Coyanco.

## RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO 2017

ESCUELA	LENGUAJE			MATEMÁTICA			<i>Ciencias Naturales</i>		
	2015	2017	Difer.	2015	2017	Difer.	2015	2017	Difer.
AMANDA CHÁVEZ N.	255	241	-14	248	262	+14	--	247	--
EL CASINO	271	256	-15	304	289	-15	--	258	--
HEROES DEL ITATA	240	236	-4	249	245	-4	--	254	--
LAGUNA AVENDAÑO	248	234	-14	241	246	+5	--	247	--
LIUCURA BAJO	294	275	-19	272	254	-18	--	248	--
P. LOS FRUTALES DE COYANCO	254	220	-34	254	266	+12	--	265	--
PEDRO E. TORRES S.	254	286	+32	264	281	+17	--	257	--
PROMEDIO	259	249	-10	261	263	+2	--	254	--

**Nota:** durante el año 2016 no se rindió prueba SIMCE en Octavo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2015.

En octavo año básico, se disminuyen 10 puntos en lectura, y se aumentan 2 puntos en matemática, destacando aquí escuelas como Pedro Torres Sabelle, el Casino y Liucura Bajo, con puntajes superiores a la media Nacional.

## EDUCACIÓN MEDIA SIMCE Y PSU

### SIMCE SEGUNDO MEDIO 2017

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CIENCIAS NATURALES
	2016	2017	DIF.	2016	2017	DIF.	2015
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	227	239	+12	238	248	+10	-----

Los resultados del Liceo en la última medición SIMCE tuvieron un aumento significativo de 12 puntos en Lenguaje y de 10 puntos en Matemática, lo que constituye un aumento sostenido de las últimas mediciones y un acercamiento progresivo a la media nacional.

### Resultados PSU del Liceo Luis Cruz Martínez Año 2016

RAMA EDUCACIONAL: HUMANISTA CIENTÍFICA												
RAMA EDUCACIONAL	LENGUAJE + MATEMATICA				LENGUAJE				MATEMATICA			
	N°	Prom.	Máx.	Mín.	N°	Prom.	Máx.	Mín.	N°	Prom.	Máx.	Mín.
HC 2017	14	446	604	273	14	424	604	273	14	469	575	286
HC 2016	19	425	583	227	19	403	579	227	19	447	583	312
DIFERENCIA		+21				+21				+22		
RAMA EDUCACIONAL: TÉCNICA Y SERVICIOS												
TEC. 2017	31	379	530	256	31	362	530	256	31	395	527	259
TEC. 2016	42	405	585	201	42	394	586	201	42	415	543	288
DIFERENCIA		-26				-32				-20		

Los resultados del Liceo en la última medición PSU tuvieron un alza significativa, tanto en lenguaje como en matemática, en el área científico humanista, mientras que, en el área Técnica, hubo una disminución significativa de los puntajes.

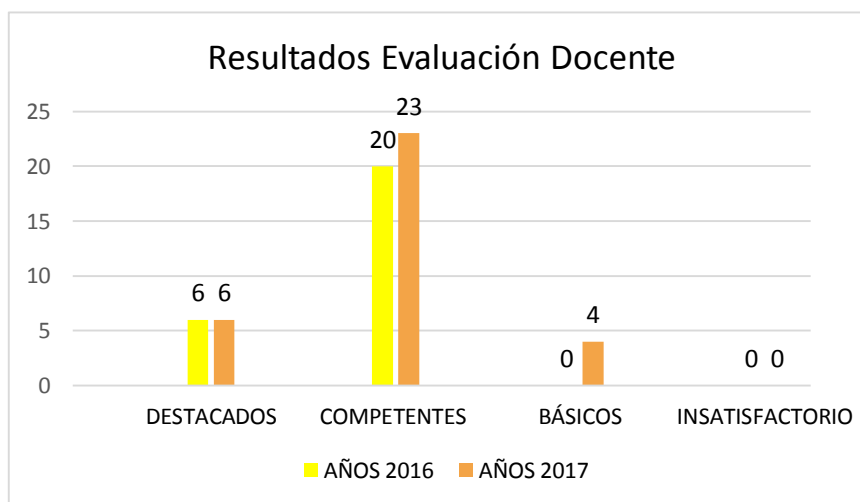
## RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los más de 70.000 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

El Resultado Comunal de los 2 últimos procesos de Evaluación Docente, es el siguiente.

### RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2017

Nivel Desempeño	AÑOS	
	2016	2017
<b>DESTACADO</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>COMPETENTE</b>	<b>20</b>	<b>23</b>
<b>BÁSICO</b>	<b>--</b>	<b>4</b>
<b>INSATISFACTORIO</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>26</b>	<b>33</b>



## PAUTA DE EVALUACIÓN PADEM 2018

METAS	DESCRIPTORES		
	LOGRA DO	MEDIA NA MENTE LOGR.	NO LOGRA DO
<b>Gestión de Liderazgo</b>			
En el 100% de los Establecimientos se Desarrollarán estrategias de coordinación que permitan potenciar y consolidar los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad.	X		
Durante el año 2018 el 100% de los establecimientos del DAEM, consolidarán y/o se integrarán en una red Técnico Pedagógica de apoyos mutuos, para la elaboración de proyectos e intercambio de experiencias pedagógicas	X		
<b>Gestión Curricular</b>			
Durante el año 2018 se consolidó la práctica de observación y monitoreo de clases a todas las modalidades de enseñanza.	X		
Durante el año 2018 se consolidó en todos los Establecimientos de la comuna, la medición de Cobertura Curricular, y SIMCE en las asignaturas de Lenguaje - Comunicación y Educación Matemática.	X		
Durante el año 2018 el 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna, adoptó una de las estrategias desarrolladas el año anterior, para la adecuada aplicación del currículum.	X		
Durante el año 2018 se capacitará al 100% de docentes pertenecientes al PIE en estrategias de Enseñanza.	X		
Durante el año 2018 se implementará un Sistema de acompañamiento al aula para asegurar transferencia de nuevas estrategias de enseñanza.	X		
Elevar los resultados académicos en al menos 5 puntos porcentuales		X	
<b>Asegurar el cumplimiento del Plan de Estudio en el 100% los EE.</b>		X	
<b>METAS</b>	<b>LOGRA DO</b>	<b>MEDIA NA MENTE LOGR.</b>	<b>NO LOGRA DO</b>
Asegurar que el Proceso de evaluación de los Docentes de la comuna, se cumpla satisfactoriamente según lo Planificado por el Ministerio.	X		
Aprobación de los Planes de Superación Profesional, por parte del Ministerio, para que sean ejecutados por los Profesores básicos de la comuna.	X		
Orientar al 100% de los colegios en la formulación y/o subida de Planes de Mejoramiento a la Plataforma.	X		
Asegurar la atención profesional oportuna para todos los niños con NEE incorporados al PIE de acuerdo a la normativa.	X		
Realizar al menos una capacitación al año, con cada estamento del sistema.		X	
<b>Gestión de Recursos</b>			



En el año 2018 el DAEM y Equipos de Gestión de los Establecimientos implementarán un sistema de registro de recursos SEP y ministeriales según procedimientos administrativos de la Superintendencia de Educación, y se cautelarán el uso adecuado del 100% de ellos.	X		
Durante el año 2018, ampliar al 100% de los Establecimientos La Certificación de Reconocimiento medio ambiental.		X	
Normalizar el 100% de los EE, en aspectos normativos.		X	
Fortalecer la gestión del recurso humano en todos los estamentos.	X		
<b>GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>			
<b>METAS</b>	<b>LOGRADO</b>	<b>MEDIA NAMEDE LOGR.</b>	<b>NO LOGRADO</b>
Disminuir en un 10% respecto del año 2017, las situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar en los estudiantes de todos los establecimientos de la comuna.	X		
Consolidar en un 100% de los Establecimientos Educativos las funciones del Consejo Escolar, Centros de padres y de Alumnos.	X		
Durante el 2018, el 100% de los establecimientos continuará con la práctica de registro de conflictos recurrentes.	X		
Organizar la Unión Comunal de CCPP.	X		
Durante el año 2018 se Fortalecerá el plan de desarrollo deportivo recreativo aplicado el 100 % de los establecimientos de la comuna.	X		
Fomentar la práctica del deporte, la iniciación a la ciencia, y la tecnología en el 100 % de los EE.	X		
Fomentar el desarrollo de las Artes y cultura en el 100% de los colegios	X		
<b>Gestión de resultados</b>			
Aumentar los índices de Asistencia Media, Promoción y Retención en un 5%		X	
Disminuir en un 5% respecto del año anterior, los conflictos entre estudiantes en escuelas y liceo de la comuna.		X	
El 100% de los Establecimientos Educativos al finalizar el año 2018 continuará con la práctica de evaluar el grado de satisfacción de la Gestión Institucional.	X		

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO**

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

El programa de Integración escolar (PIE), tiene como objetivo entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad e inclusión de todos los estudiantes.

Las Políticas públicas que guían el accionar del PIE, se basan en los Decreto N°170/2013 y el Decreto N° 83/2015, el primero de ellos reglamenta la Ley 20.201 de subvenciones y fija las normas para determinar que los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de la Subvención de Educación Especial.

El decreto N° 83 establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y básica.

El PIE debe articularse con las acciones del plan de mejoramiento educativo general del establecimiento, en el marco de la subvención escolar preferencial (SEP) que regula la Ley N° 20.248 del 2008 (orientaciones del decreto N°170/2013).

### **Cobertura del Programa de Integración en la Comuna**

Durante el año 2018, en los 10 establecimientos de la comuna que cuentan con PIE, se entregaron apoyo a un total de 487 alumnos, con necesidades educativas especiales de carácter transitorios y permanente. Cabe mencionar que, del total de matrícula del PIE, solo 106 de ellos presentan NEE de carácter permanente. Esto significa que los alumnos de carácter permanente requieren de apoyos especializados que se prolongan en el tiempo, y el resto de los alumnos también reciben apoyos especializados y la utilización de estrategias diversificadas, sin embargo, estos deberían superar las barreras que están presentes en la actualidad.

La proyección de matrícula para el año 2019, está sujeta a la reevaluación diagnóstica y a las necesidades que vayan pesquizando los docentes en el transcurso del año.

### **Plan de Inversión de la subvención del Programa de Integración**

Los recursos percibidos por concepto de subvención especial, se invierten en los siguientes ítems.

- 1.- Contratación de recursos humanos especializados de acuerdo a orientaciones emanadas del ministerio (Decreto N° 170/2013).
- 2.- Coordinación, trabajo colaborativo
- 3.- Capacitación y perfeccionamiento
- 4.- Provisión de medios y recursos materiales educativos

#### **1.- Contratación de Recursos Humanos**

Para el año 2019, al igual que los años anteriores se realizará la contratación de docentes titulados y de profesionales de apoyo que cuenten con número de registro profesional otorgado por la secretaria Ministerial de Educación. La contratación de docentes y profesionales de apoyo está

determinada por las necesidades de apoyo que requieran los estudiantes y eso está determinado por los equipos de aula, conformados en cada establecimiento.

## **2.- Coordinación, trabajo colaborativo**

La asignación de horas se realizará, de acuerdo a la cantidad de alumnos PIE por establecimiento y por curso, con el objetivo de que docentes y profesionales de apoyo dispongan de horas para planificar.

## **3.- Capacitación y perfeccionamiento sostenido**

La gestión y promoción de temáticas de capacitación y perfeccionamiento, está directamente relacionado con las necesidades de atención a la diversidad presentes en el aula. Las capacitaciones se gestionan de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

## **4.- Provisión de medios y recursos materiales educativos**

Las necesidades de recursos y medios educativos estarán determinadas por los establecimientos educacionales, de acuerdo a las necesidades de los alumnos con NEE, de acuerdo a las metas planteadas en el plan anual de acciones PIE, en el plan de mejoramiento educativo.

## **PROYECCIÓN PIE AÑO 2019**

Como política comunal nos hemos propuesto avanzar hacia una comuna más inclusiva, y así responder al desafío de alcanzar una educación de calidad para todos y todas nuestras estudiantes. El año 2018 transitamos con los alumnos de cursos especiales, opción 4, al aula regular, eliminado en la enseñanza básica los cursos especiales. Para el año 2019 continuaremos con este proceso de búsqueda de mejoras e innovaciones en el sistema educativo para responder más positivamente a la diversidad de nuestros estudiantes.

Para esto debemos:

- Continuar sensibilizando en educación inclusiva a la comunidad educativa, con el objetivo de consolidar una actitud de aceptación a la diversidad.
- Continuar liderando la realización de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los equipos profesionales del PIE.
- Asegurar la participación, permanencia y progreso de todos los estudiantes en el sistema escolar, promoviendo el desarrollo de capacidades con respecto a las diferencias individuales.
- Continuar reforzando a los docentes y profesionales en general, en el desafío de innovar en prácticas pedagógicas, para responder a la multiplicidad de necesidades y trayectoria educativa de sus estudiantes.
- Implementar nuevas herramientas para apoyar el quehacer pedagógico a través de tecnología y el uso de las TIC.
- Continuar con Talleres de Sensibilización a Empresas de nuestra comuna en el marco de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

## **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)**

Pertenece a la Unidad de Salud de JUNAEB y consiste en un modelo de intervención psicosocial, que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la Salud Mental, clima positivo en el aula y de interacciones positivas padres-profesor y de prevención para niños con conductas de riesgo.

### **Objetivo**

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

### **Usuarios (as)**

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente y directivo, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

### **HPV en Quillón**

Actualmente el Programa se desarrolla en los siguientes Establecimientos Educacionales:

1. Escuela Huacamalá
2. Escuela Héroes del Itata
3. Escuela Puerto los frutales de Coyanco
4. Escuela El Casino
5. Escuela Amanda Chávez
6. Escuela Liucura Bajo
7. Escuela Pedro torres
8. Escuela Paso El Roble
9. Escuela Laguna Avendaño

<b>CUADRO RESUMEN: PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV COMUNA: QUILLÓN AÑO: 2018</b>							
<b>CURSO</b>	<b>NT1</b>	<b>NT2</b>	<b>1°EB</b>	<b>2°EB</b>	<b>3°EB</b>	<b>4°EB</b>	<b>TOT</b>
Matrícula	90	125	177	165	183	192	932
N° Profesores/ educadoras	9	6	11	6	10	7	<b>49</b>
N° Padres y Apoderados (80% )	71	99	141	132	147	153	<b>743</b>
<b>Niños Chile Solidario</b>	59	101	85	76	78	107	<b>506</b>
<b>% Niños Chile Solidario</b>	65,6%	80,8%	48,0%	46,1%	42,6%	55,7%	54,3%

### Acciones propuestas año 2019:

- ✓ Reuniones de coordinación con encargados del equipo EGE y trabajo en red
- ✓ 10 Talleres preventivos con estudiantes detectados por instrumentos PSC y TOCA-R en el año 2018 en primeros y terceros básicos de las escuelas. Se realizan los talleres preventivos al existir un número de alumnos igual o superior a 6 en cada establecimiento.
- ✓ 2 sesiones de Acompañamiento al Autocuidado Directivo y Docente para cada escuela de la comuna (Nivel de Transición 1 y 2 y primer ciclo básico).
- ✓ 6 Talleres para padres y apoderados enfocados en la Promoción de la crianza Positiva, herramientas de apoyo en la crianza, reforzamiento de normas y límites y comunicación con los hijos (temas se deben ajustar a las necesidades de cada establecimiento).
- ✓ Aplicación de Instrumento de Detección para profesores; *Teacher Observation of Child Adaptation-Revised (TOCA-R)* en todos los Establecimientos de la Comuna: primero y tercero básico.
- ✓ Aplicación de instrumento de Detección para padres; *Pediatric Symptom Checklist(PSC)* en todos los Establecimientos de la Comuna: Nivel de Transición 1 , primero y tercero básico.
- ✓ Digitación en sistema informático instrumento PSC y TOCA-R.
- ✓ Devolución de resultados de los instrumentos aplicados por establecimiento.
- ✓ Realización de 6 asesorías a docentes para conductas saludables dentro del aula y trabajo en reuniones de padres, madres y apoderados.
- ✓ Actualización Diagnostico Situacional de escuelas y red local según Pauta Junaeb.
- ✓ Realización Seminario Salud Mental.

## P.S.E. (PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en su preocupación por el desarrollo integral y su éxito en la etapa escolar también se preocupa de la salud brindando atención gratuita en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Traumatólogo todo lo anterior bajo el Programa de Salud Escolar.

### OBJETIVOS:

- I. Brindar atenciones médicas de especialistas en las áreas de Oftalmología, Audición y Columna, incluidos los respectivos tratamientos y entrega de elementos terapéuticos (lentes, audífonos, corsét) para todos los niños y niñas diagnosticados.
- II. Fortalecer la gestión del Programa en la comuna, desarrollando talleres de capacitación en pesquisas de alteraciones de salud, dirigido directamente a los Profesores, Apoderados y alumnos de la comunidad escolar.
- III. Pesquisar, diagnosticar y resolver aquellas patologías de salud que tiene una mayor incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños niñas y jóvenes estudiantes.

**Durante el año 2018 se proyecta la siguiente inversión, considerando cada año un aumento en los ingresos cada año:**

<b>N° Estudiantes atender:</b>	<b>310</b>	
Lentes a entregar	: 163	<b>\$ 4.861.831</b>
Atención de Otorrino	: 16	<b>\$ 384.753</b>
Atención de Columna	: 18	<b>\$ 708.504</b>
<b>N° Estudiantes beneficiados:</b>	<b>197</b>	<b>TOTAL \$ 5.955.088</b>

## **PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR**

La misión de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas apunta a conseguir que más niños, niñas y jóvenes chilenos accedan, en igualdad de oportunidades, a una educación de calidad, además de facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niña, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educativo.

Para ello se implementó en la Comuna el Programa de Residencia Familiar el cual beneficia niños niñas y jóvenes residentes en áreas rurales de difícil acceso, los que son ubicados en casas de familias tutoras. Allí los niños/ as cuentan además de la atención necesaria del cariño familiar durante los días que permanecen estudiando. El Programa además brinda apoyo psicológico y pedagógico mediante talleres y sesiones de trabajo con los beneficiarios.

### **OBJETIVOS:**

- I. Brindar alojamiento, alimentación, afecto y cuidado que favorezca el desarrollo integral en casas de familias tutoras, a estudiantes en condición de vulnerabilidad que no cuentan con oferta educacional completa en su lugar de residencia
  - II. Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar.
  - III. Apoyar a los estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad en el sistema escolar
  - IV. Promover que alumnos/as de los sectores rurales o sectores aislados puedan terminar sus estudios
- En la Comuna durante el año 2017 están siendo atendidos un total de 9 alumnos y alumnas de enseñanza básica y media y Superior.
  - Es necesario destacar que se el Programa comunal gestiona la Residencia de Estudiantes de Educación Superior en Chillán y Concepción, atendiendo a estudiantes.
  - Se brinda además, apoyo a los estudiantes con talleres de desarrollo personal y reforzamientos.

**Total, aporte de JUNAEB:                      \$ 8.141.005**



## PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El programa de convivencia escolar se enfoca en la construcción de un modo de relación entre las personas pertenecientes a una comunidad, sobre la base del respeto y solidaridad, visibilizadas en una relación armónica y no violenta entre los distintos individuos y estamentos de una comunidad educativa.

Con un enfoque netamente formativo, se apunta a enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores, los cuales se han de poner al servicio de una convivencia pacífica y armoniosa con los demás, siendo esto el sustento del ejercicio ciudadano.

EL enfoque formativo contiene un ámbito preventivo, que se expresa en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar individuos autovalentes, con capacidad de toma de decisiones asertivas y anticipar las situaciones que signifiquen amenazas a la convivencia, velando por el proceso formativo activamente. Así, la prevención no se ha de limitar a informar, prohibir o sancionar, sino que se orienta a formar para actuar con anticipación.

El marco legal que regula y sostiene la Política de Convivencia Escolar son la Declaración Universal de Derechos Humanos, específicamente su artículo 5° "...el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos..."; La Declaración de los derechos del niño y la niña, ratificados por Chile en 1990, regida por los principios de no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en decisiones que los afecten; La Ley 20.370 y sus modificaciones contenidas en la ley 20.536 sobre violencia escolar, la cual tiene como finalidad "...alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y valoración de los DDHH y las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y la paz..."; La ley 20.609 contra la discriminación, que busca resguardar el derecho de las personas de no sufrir ningún tipo de exclusión; La Ley 19.284 de la integración social de personas con discapacidad, que establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad; La Ley 20.845 de inclusión escolar, que prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno conforme al derecho, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia y obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente; El decreto N°79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres, que protege, a la estudiante madre o embarazada, su derecho a educación; El decreto N°50 reglamento de centros de alumnos; El decreto N°565 reglamento de centros general de apoderados/as, en el que se indica que la organización de apoderados posee reconocimiento en la normativa legal vigente; El decreto N° 24 reglamento de consejos escolares, que reglamenta los consejos escolares como un "organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar"; El decreto N° 73/2014 Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores, que conforman un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educativa de los establecimientos.

La Convivencia Escolar debe ser Planificada, Desarrollada y Evaluada en acciones debidamente coordinadas dentro de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar o dentro del Plan de Mejoramiento Educativo, que permitan instalar, mejorar, promover y desarrollar efectivamente determinados ámbitos o dimensiones de la convivencia escolar, todo bajo el alero de la Ley 20.536, sobre violencia escolar, que obliga la implementación de acciones sobre Convivencia Escolar y la Ley 20.529, del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, específicamente relacionado con "otros indicadores de la calidad educativa y en la determinación de que todos los

establecimientos educacionales que perciben aportes de Estado deben contar con un plan de Mejoramiento Educativo”.

### **Cobertura del Programa de Convivencia Escolar**

Para el año 2019, el presente programa proyecta beneficiar al 100% de los alumnos de los 10 establecimientos de la comuna y se contempla expandir las acciones hacia los docentes, asistentes de la educación y padres/apoderados, de tal manera de dotarlos de las herramientas necesarias en el quehacer en torno a alumnos/as e hijos/as.

### **Plataforma base de intervención del Programa de Convivencia Escolar 2019**

En la actualidad el sello de la comuna de Quillón es la Inclusión, el que ha sido instalado en la comunidad a través del Programa de Integración Escolar en múltiples acciones y apoyado activamente por la Municipalidad.

Para potenciar el sello Inclusivo de la comuna, se ha visto la necesidad de instalar el proceso de diálogo, el cual pueda llevar a acuerdos y una positiva negociación en torno a las tensiones propias de lo que significa el proceso Inclusivo.

Para lograr esto último, no solo basta centrar la atención entre los otros o lograr un acercamiento entre las diferencias, sino que también hay que recuperar los espacios de mediación social, los cuales potenciarán el intercambio de ideas entre las personas y dinamizarán, en consecuencia, los procesos culturales.

Así es como el foco del Programa de Convivencia Escolar de la comuna estará centrado en el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales orientados a buscar la resolución exitosa de conflictos entre los distintos agentes que conforman la unidad educativa, mediante acciones formativas transversales que involucren a todos quienes componen dicha unidad, mediante un paquete de prestaciones que se aplicarán de forma sistemática, unificada y sincronizada entre los establecimientos de la comuna.

La ejecución gravitará en torno a las 3 áreas base de la Convivencia Escolar: Formación, Convivencia y Participación y Vida Democrática.

### **Dimensión Formación**

#### Objetivo General.

- Construir un clima de buen trato y sana convivencia escolar, fortalecer hábitos de vida saludable y autocuidado mediante planes de acción sistematizados, unificados, sincronizados y progresivos con frecuencia mensual, considerando evaluación constante a lo largo del proceso.

#### Objetivos Específicos.

- Realizar capacitaciones para docentes y asistentes de la educación en materia de mediación de conflictos, mensualmente.
- Promover la sana convivencia en alumnos mediante actividades generadas por docentes, encargado de convivencia y dupla psicosocial, planificadas sistemáticamente, con ejecución semanal y simultánea, en horarios predeterminados.
- Realizar campañas de promoción de conductas de autocuidado en línea con los protocolos vigentes **en fase preventiva**, que involucren a padres y apoderados con actividades que los llamen a participar de las temáticas en la escuela.
- Mejorar la forma de abordaje de docentes y asistentes de la educación para con alumnos y alumnas con problemas de conducta, guiando y modelando el proceso de acuerdo con la planificación generada, liderados por equipo de convivencia.

- Involucrar a padres y apoderados al proceso educativo desde las características positivas del alumno o alumna, generando un enfoque estratégico, junto a equipo de convivencia, previo a reuniones de curso o con apoderados para lograr alianzas con el o los adultos responsables.
- Generar base de datos de conflictos entre alumnos, asistentes de la educación y alumnos, docentes y alumnos, para ir evaluando la implementación y mejoras posteriores en función de la frecuencia de eventos y tipo de eventos.

## **Dimensión Convivencia**

### Objetivo General

- Mejorar acciones para asegurar un ambiente de respeto y seguridad física y psicológica a través de la ejecución de los protocolos, en sus aspectos preventivos, que fortalezcan la autoimagen y autoestima de los estudiantes, brindándoles oportunidades de crecimiento desde sus fortalezas.

### Objetivos Específicos

- Dar a conocer el manual de convivencia, en su totalidad, a padres, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo en jornadas exclusivas orientadas a dicha finalidad.
- Capacitar a padres, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo en la aplicación cabal del Manual de Convivencia, tanto en sus aspectos formativos como punitivos.
- Concientizar a alumnos y alumnas respecto de temáticas asociadas a protocolos, concentrándose en ejecutar acciones predominantemente preventivas.
- Monitorear y evaluar permanentemente, por parte de convivencia escolar, la aplicación adecuada del Manual de Convivencia, proveyendo cambios o mejoras necesarias en función de esta acción.

## **-Dimensión Participación y Vida Democrática**

### Objetivo General

- Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los diferentes estamentos en cada establecimiento educacional a través de la participación en actividades deportivas, cívicas, artístico culturales y sociales

### Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades deportivas, cívicas, artístico culturales y sociales que promuevan la participación e incrementen una identidad positiva y el sentido de pertenencia de todos los miembros del establecimiento educacional y la comunidad en general.
- Participación de todos los establecimientos en Talleres Interescolares de toda índole, sean estos de convocatoria comunal, provincial, regional y/o nacional.
- Fortalecimiento de vínculos de apoyo con diversas redes regionales y nacionales y desarrollo talleres y charlas de retroalimentación y/o conocimiento de los aportes institucionales de dichas redes, elaboración en cada establecimiento de un cronograma de participación en actividades artísticas, deportivas y recreativas, fomento del sentido de pertenencia en los establecimientos educacionales a través de discusiones dirigidas, talleres

y la entrega de elementos con sello institucional a la comunidad escolar y al entorno social institucional.

Los presentes objetivos son la clave para iniciar el plan estratégico que implica primeramente instalar en los docentes, asistentes de la educación y padres/apoderados los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desarrollar la mediación de conflictos y la consecuente promoción del diálogo como punto de encuentro, actuando como modelos que se validarán frente a los alumnos, para luego, en una siguiente etapa, asesorar a los propios alumnos en la autogestión de la mediación, guiados activamente por agentes competentes y comprometidos con el propósito de la Convivencia Escolar, vale decir, docentes, asistentes de la educación y padres/apoderados ya validados y con una comprensión clara del sentido de las acciones que realizan con los alumnos/as.

## **EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

### **I. OBJETIVOS:**

1. Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural.
2. Implementar programas donde se puedan desarrollar los talentos deportivos como artísticos y científicos.
3. Incorporar talleres de educación extraescolar en cada comunidad educativa compatibilizando el interés de los alumnos, alumnas.
4. Favorecer el espíritu de superación personal, autodisciplina personal, respeto a los demás y la capacidad de trabajar en equipo, el auto cuidado y la integración.

Su accionar se organiza en base a cuatro ejes: Ciencia y tecnología, Medioambiente, Arte y Deporte.

### **II. ACCIONES Y PROYECCION 2019**

#### **ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:**

Fortalecer el desarrollo de ciencia, tecnología a nivel comunal a través de; eventos, encuentros, muestras, seminarios, visitas, salidas a terreno y capacitaciones para docentes y comunidad en esta área.

Promover el intercambio de experiencias educativas a nivel local, provincial, regional y nacional; con establecimientos, instituciones, organismos, fundaciones afines al área y todas las iniciativas que lo involucren como un concepto transversal.

- 1.- Participación de los docentes de Ciencias de todos los Establecimientos Educativos de la comuna en los proyectos, concursos e iniciativas propuestas por Explora- Conicyt y Universidades.
- 2.- Capacitaciones en Ciencias a los docentes del área, en los niveles de Educación Parvularia, 1° y 2° ciclo de Educación Básica.
- 3.- Incentivar el funcionamiento de los Talleres de Ciencias de los Establecimientos de la comuna.
- 4.- Promover actividades de difusión de las Ciencias a la comunidad en general.

#### **ÁREA DE MEDIO AMBIENTE:**

Los objetivos principales de la educación ambiental son:

- Transmitir conocimientos y enseñanzas a la comunidad escolar, respecto a la protección de nuestro entorno natural.
- Generar hábitos y conductas, que permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país.
- Incorporar valores y entregar herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos, Para lograrlo se propuso: articular, gestionar y coordinar acciones con instituciones públicas y privadas (SEREMI de Medio Ambiente, CONAF, CODEFF, ONGS, Universidades y entre otras) que permiten desarrollar la mirada amplia de un tema local que está inserta en sus problemáticas

ambientales globales, tales como: manejo de residuos, eficiencia energética cuidado del agua y protección de nuestra flora y fauna.

### **Propuesta 2019:**

- Aumentar de un 40 a 70% los establecimientos educacionales incorporados al trabajo medioambiental.
- Realizar un programa de Charlas y Talleres para estudiantes y Apoderados de al menos el 70% de los EE.
- Fomentar y gestionar celebración de al menos una efeméride ambiental en cada mes del programa escolar.
- Realizar a lo menos una actividad ambiental comunal articulada con otras áreas de la educación y con la participación de entidades públicas relacionadas.
- Propiciar la realización de talleres ambientales en al menos el 70% de los EE que sería parte de la brigada comunal de Medio Ambiente, con participación activa en todos los eventos públicos de la comuna.
- Crear un Plan de Acción Ambiental Comunal, que sirva de base para todos los EE en las áreas: manejos de residuos, eficiencia energética y cuidado del Agua. Articulado con las instituciones ambientales pertinentes.
- Participar en a lo menos 3 eventos ambientales intercomunales, y generar una retroalimentación y difusión de lo observado por cada delegación, que será integrada, en lo posible, por la mayor cantidad de estudiantes de todas los EE.
- Articular con instituciones una red de contactos que amplíe el trabajo en educación ambiental comunal.

### **ÁREA DE ARTE PLÁSTICO Y MUSICAL**

#### **Acciones proyectadas 2019**

- Continuar Desarrollando el proceso formativo artístico cultural, de estudiantes de enseñanza básica, de la comuna de Quillón, para la cual se sugiere:
- Implementar espacio físico como un taller de artes visuales, con todos los insumos necesarios y variados en las escuelas de la comuna de Quillón
- Desarrollar la creatividad a través de los conocimientos de los diferentes recursos y técnicas vinculados a la expresión de las artes visuales para la concreción de la obra de arte con un sello personal.
- Fomentar la vinculación de instituciones artísticas o artistas locales, con los niños de la comuna, para acercar el arte de manera tangible a su aprendizaje.
- Difundir la obra creada en el taller para alfabetizar estéticamente a la comunidad a través de la creación de pequeñas galerías en cada establecimiento educativo.
- Postular a proyecto FAE
- Concurso de pintura fomentando nuestro Icono turístico “Laguna Avendaño” promocionando y difundiendo este concurso comunal y regional.

## **AREA DEPORTES**

### **Actividades realizadas**

Participación en los Juegos Deportivos Escolares del Instituto Nacional del Deporte (IND), en diferentes categorías de damas y varones (básica y media) y disciplinas deportivas, tales como Atletismo, Balón mano, Futsal, Fútbol, tenis de mesa Judo, Basquetbol; donde los deportes colectivos tuvieron fases eliminatorias que incluyen comunales, sectoriales, intersectoriales, provinciales y regionales y los deporte individuales fueron directo al Provincial y los clasificados a los Regionales respectivos, en los deportes e instancias referidas tuvimos la participación de un total de 970 alumnos y alumnas.

- Campeonato provincial de Futsal damas y varones sub 14.
- Campeonato provincial de Futsal varones sub 16
- Campeonato Provincial de Balón Mano varones sub 14.
- Campeonato regional de Futsal sub 16 damas y varones.
- Campeonato regional de Ajedrez
- Apoyo de alimentación y alojamiento al segundo Campeonato Nacional Federado de balón mano sub – 14 por 4 días, para los 160 participantes de 5 regiones.

Continuidad de las Escuelas de Desarrollo Deportivo Integral, (EDI), de diferentes disciplinas deportivas en 5 escuelas.

Al igual que los años anteriores Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan entre octubre y noviembre de cada año, por lo que proyecta un número similar, incluso mayor, si se suman más escuelas rurales a estos juegos lo que nos daría un total de 2000 alumnos y alumnas que se movilizaron en actividades deportivas extraescolares durante el año 2018

### **Principales Resultados**

Destacada participación del equipo femenino de basquetbol de la escuela Amanda Chávez N. en intersectorial de la zona centro JDE 2018.

4do.Lugar Provincial De Hándbol Varones Héroes Del Itata.

4do.Lugar Provincial De Futsal Varones de la escuela Laguna Avendaño.

4do.Lugar Provincial De Futsal Damas de la escuela Laguna Avendaño.

4do.Lugar Provincial De Futsal Varones del Liceo Luis Cruz Martínez.

3er. Lugar Provincial Lanzamiento de Bala Gerardo Rebolledo de la escuela Héroes del Itata.

3er. Lugar Provincial Lanzamiento de Jabalina, Maycol Mora Pasten de la escuela Héroes del Itata.

### **Acciones proyectadas 2019**

- Fortalecer el rendimiento deportivo de las escuelas con la contratación de especialistas según el análisis del desarrollo deportivo de la nueva provincia de Diguillin y la Región de Ñuble.
- Implementar talleres con los especialistas deportivos en las horas curriculares de Educación Física apoyando a los cursos que estén en periodo de competición o que no cuentan con el profesor de educación física.
- Concretar la gestión de realizar al menos una vez por semana la clase de Educación Física de al menos 4 de nuestras escuelas y el Liceo Luis Cruz Martínez en el Polideportivo de nuestra Comuna.

- Seguir postulando a los proyectos y fondos concursables de las diferentes entidades de Gobierno en beneficio y mejora de la salud e los alumnos y alumnas de nuestro sistema educacional.
- Implementar talleres de ajedrez como deporte ciencia favoreciendo el ejercicio y desarrollo de las aptitudes mentales, como la concentración, memoria (asociativa, cognitiva, selectiva, visual), abstracción, razonamiento y coordinación.
- Organizar y ejecutar una muestra de talleres extraescolares y una competencia (olimpiada) de las escuelas rurales.
- Realizar las competencias comunales que requieran el uso de gimnasio, los días sábados, con el fin de descongestionar el quehacer curricular de las escuelas que participen de ello.
- Programa de recreos participativos en convenio con Junaeb.
- Programa de Escuelas abierta de invierno 2018 en convenio con Junaeb
- Programa escuela abierta culturales año 2018
- Escuelas abiertas de verano y campamentos escolares 2018
- Con el programa de recreos entretenidos continuar con su desarrollo pues tiene duración 2 años 2018-2019



**PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES  
ADMINISTRADOS POR DAEM, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI (VTF)**

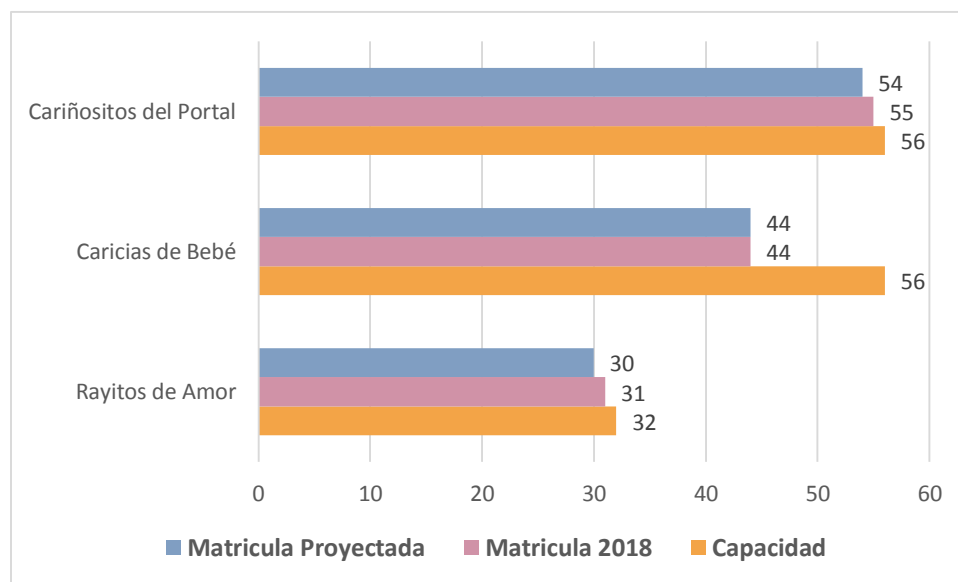
Los establecimientos funcionan en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y JUNJI con la modalidad de transferencia de fondos y son administrados por el Departamento de Educación. El presupuesto vigente para el periodo 2018 es de M\$ 239.540

**OBJETIVOS:**

Brindar atención educativa, integral y alimentación a 130 niños y niñas de la comuna con edades de entre 3 meses y cuatro años en riesgo social o vulnerabilidad.

**TABLA COMPARATIVA DE MATRÍCULA Y CAPACIDAD EN SALAS CUNAS**

NOMBRE	NIVELES	CAPACIDAD	MATRÍCULA	MATR. PROYECTADA
<b>CARIÑOSITOS DEL PORTAL</b>	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>55</b>
<b>CARICIAS DE BEBE</b>	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>44</b>
<b>RAYITO DE AMOR</b>	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>30</b>
<b>TOTALES</b>				



El grafico muestra que las Salas Cunas Rayitos de Amor y Cariñositos del Portal, tienen casi el 100% de cobertura, en la Sala Cuna Caricias de Bebé, hay “espacio ocioso”, es decir, la matrícula es menor que la capacidad instalada, de infraestructura y personal. En los 3 establecimientos la matrícula proyectada, está bajo la capacidad del Jardín, si a lo anterior se suma una asistencia bajo el 75% hay un serio riesgo que el sistema no se financie.

**PROPUESTAS DE LOS CENTROS DE PADRES - NECESIDADES Y ESTRATEGIAS PARA SUPERAR**

ÁREAS	PROBLEMAS DETECTADOS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivelación de estudio hacia arriba de alumnos destacados</li> <li>• Falta de Profesores especialistas por ejemplo en matemáticas 2do. ciclo</li> <li>• Falta apoyo en el hogar por parte de apoderados</li> <li>• Falta reforzar asignaturas donde los alumnos presenten debilidad</li> <li>• Falta destacar y premiar a los alumnos destacados</li> <li>• Faltan talleres exploratorios de las carreras en el caso del Liceo Luis Cruz Martínez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuir a los alumnos destacados dentro del aula para que apoyen a sus compañeros</li> <li>• Apoyar la teoría con práctica para mejorar la asimilación de contenidos</li> <li>• Contratar Profesores especializados en diferentes áreas</li> <li>• Realizar reforzamiento fuera de horario de clases</li> <li>• Realizar talleres de apoyo educativo en el hogar, dirigido por un profesional externo al establecimiento</li> <li>• Se sugiere que el Pre universitario comience desde marzo o abril, no esperar hasta agosto.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco apoyo en actividades extracurriculares de parte de profesores jefes</li> <li>• Falta motivación de algunos docentes y apoderados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas motivacionales a los profesores e incentivar el compartir entre sus pares para el desarrollo de habilidades blandas</li> <li>• Que el DAEM, respete las decisiones de los apoderados y muestre clara intención de apoyo</li> <li>• Buscar instancias recreativas para acercar a los apoderados a los establecimientos para generar un mayor compromiso.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de baños de alumnos de primer ciclo junto a niños de segundo ciclo</li> <li>• Ingreso de estudiantes con serios problemas conductuales que no son recibidos en otros establecimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separar baños para los niños más pequeños</li> <li>• Mayor permanencia del equipo multiprofesional que atiende casos con problemas conductuales</li> </ul>

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso del Liceo, matrículas de alumnos con presuntos antecedentes de consumo y venta de drogas.</li> <li>• Falta de respeto de alumnos hacia los profesores y apoderados</li> <li>• Uso de vocabulario inapropiado para el lugar en el que se encuentran (Liceo o escuela)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones más drásticas que permitan al alumno pensar antes de actuar en contra del reglamento interno o manual de convivencia escolar</li> </ul>
<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el DAEM no dé solución a problemas de ejecución de trabajos en reparación u otros, teniendo el establecimiento los materiales para el desarrollo de estos.</li> <li>• Mucha demora con fichas técnicas que se presentan al DAEM</li> <li>• Falta de recursos para potenciar las carreras profesionales en el liceo</li> </ul>	<p>Que el DAEM, cumpla los compromisos cuando estos existen entre un establecimiento en la ejecución de trabajos con la mano de obra.</p> <p>Que se inyecte los recursos a todas las carreras técnicas por igual (liceo)</p>

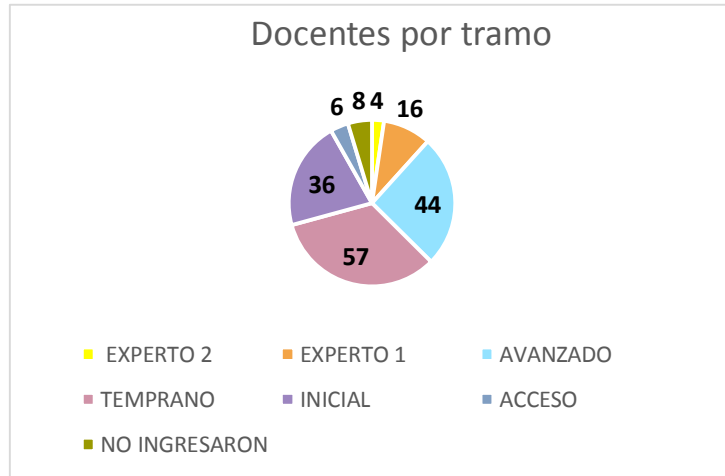
**NOTA:** Trabajo realizado por las directivas de los Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas y Liceo.

# INFORMACIÓN DE PERSONAL

## ENCASILLAMIENTO DOCENTE, TRAMOS Y BIENIOS

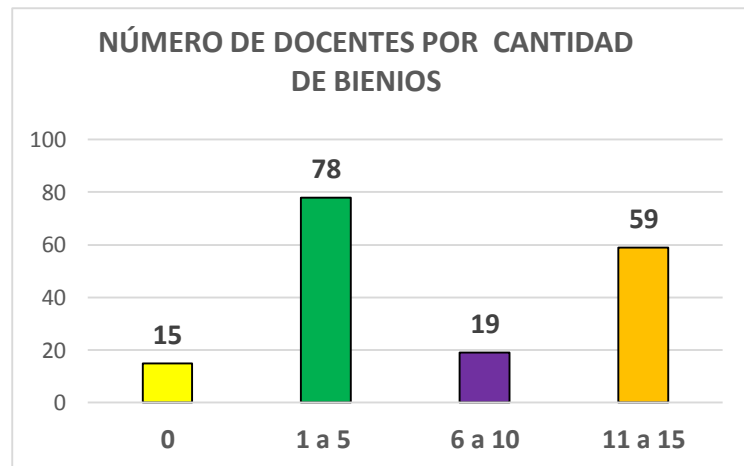
### ENCASILLAMIENTO DOCENTE

CATEGORIAS	N°
EXPERTO 2	4
EXPERTO 1	16
AVANZADO	44
TEMPRANO	57
INICIAL	36
ACCESO	6
NO INGRESARON	8



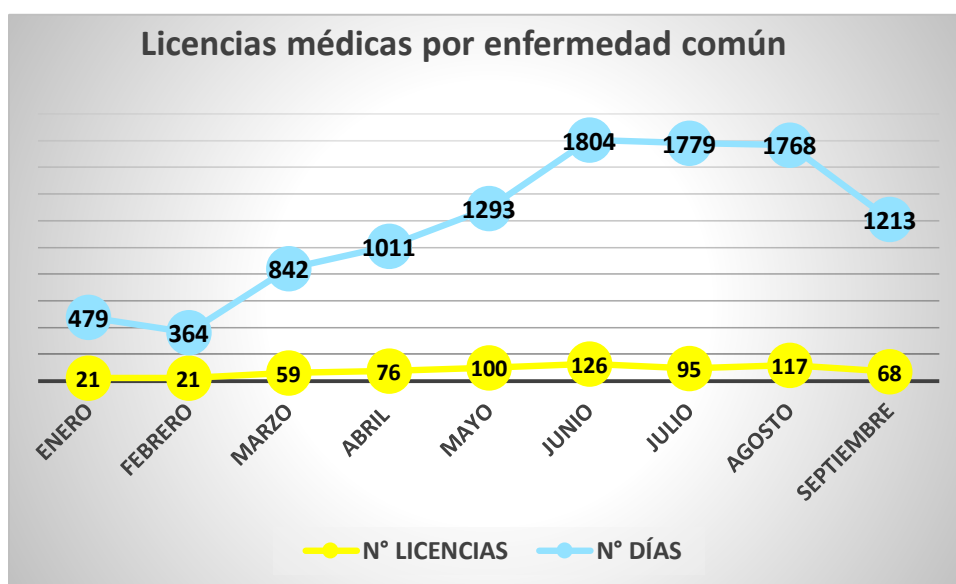
### CANTIDAD DE BIENIOS DE LOS DOCENTES

BIENIOS	CANTIDAD
0	15
1 a 5	78
6 a 10	19
11 a 15	59
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>



## LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2018

	ENFERMEDAD COMÚN		MATERNAL		TOTAL LIC.	TOTAL DÍAS
	N° LICENCIAS	N° DÍAS	N° LICENCIAS	N° DÍAS		
<b>ENERO</b>	21	479	11	658	<b>32</b>	<b>1137</b>
<b>FEBRERO</b>	21	364	5	294	<b>26</b>	<b>658</b>
<b>MARZO</b>	59	842	5	309	<b>64</b>	<b>1151</b>
<b>ABRIL</b>	76	1011	3	183	<b>79</b>	<b>1194</b>
<b>MAYO</b>	100	1293	4	154	<b>104</b>	<b>1447</b>
<b>JUNIO</b>	126	1804	3	252	<b>129</b>	<b>2056</b>
<b>JULIO</b>	95	1779	2	168	<b>97</b>	<b>1947</b>
<b>AGOSTO</b>	117	1768	3	119	<b>120</b>	<b>1887</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	68	1213	8	537	<b>76</b>	<b>1750</b>
	<b>683</b>	<b>10553</b>	<b>44</b>	<b>2674</b>	<b>727</b>	<b>13.227</b>



AÑO 2017	
TOTAL LIC.	TOTAL DÍAS
11	340
16	369
46	591
44	789
58	801
91	1041
41	611
69	923
76	1750
<b>376</b>	<b>5465</b>

**DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO**

**ESCUELA HUACAMALÁ**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
LLANOS S. ERNESTO	P. ENCARG	44	0	0	0	44	T	T
AEDO SAGREDO ANA	PROF. BAS.	44	0	0	0	44	T	T
CIFUENTES CASTRO DANIT	P. RELIGIÓN	0	4	0	1	5	12/03/2018	28/02/2019
ORELLANA V. PATRICIA	E. DE PARV.	42	0	0	2	44	T	T
VILLANELO D. CAROLINA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 6</b>		<b>130</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>181</b>		

**ESCUELA PASO EL ROBLE**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
ACUÑA POBLETE MARCELO	P. ENCARG	44	0	0	0	44	T	T
ORTEGA ARIAS MARÍA DANIELA	PROF. BAS.	44	0	0	0	44	T	T
PAREDES ESPEJO ROCÍO	P. INGLÉS	0	17	0	0	17	01/03/2018	28/02/2019
ROMERO MERIÑO RUTH	PROF. BAS	0	39	2	3	44	01/03/2018	28/02/2019
URRA VALDERRAMA CINTHYA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
VALENZUELA M. ELISA M.	E. PÁRV	44	0	0	0	44	T	T
<b>TOTAL 6</b>		<b>132</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>237</b>		

**ESCUELA LIUCURA BAJO**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
ARELLANO REBOLLEDO ROSA	P. ENCARG	30	14	0	0	44	01/03/2018	28/02/2019
BAUERLE RODRIGUEZ HUGO	PROF. BAS.	0	38	3	3	44	01/03/2018	28/02/2019
CUEVAS VENEGAS CARMEN	PIE	0	0	0	10	10	01/03/2018	28/02/2019
FLORES RODAS ALEJANDRA	PROF. BAS.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
JARA HERMOSILLA CATALINA	PROF. BAS.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
PARRA PARRA AMALIA	P. INGLÉS	0	9	0	0	9	01/03/2018	28/02/2019
RETAMAL BASOALTO FREDY	PROF. BAS.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
VÁSQUEZ ANABALÓN JUDITH	PIE	44	0	0	0	44	T	T
<b>TOTAL 7</b>		<b>164</b>	<b>94</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>283</b>		

**ESCUELA PEDRO TORRES SABELLE**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
BADILLA VIVALLOS MARÍA E.	P. ENCARG.	44	0	0	0	44	T	T
AEDO SAGREDO LIDIA R.	PROF. BAS.	38	0	0	3	41	01/03/2018	28/02/2019
BARRIGA GONZALEZ MARIA	PROF. BAS.	30	6	2	3	41	01/03/2018	28/02/2019
CUEVAS VENEGAS CARMEN	PIE	0	0	0	12	12	01/03/2018	28/02/2019
DIAZ OYARCE BÁRBARA	P. INGLÉS	0	9	0	0	9	01/03/2018	28/02/2019
ESCALONA C. EDGARDO	P. RELIG.	0	15	2	1	18	01/03/2018	28/02/2019
GONZÁLEZ MELLA LUIS A.	P. E. FÍSICA	0	9	0	2	11	01/03/2018	28/02/2019
MANRIQUEZ E. ANGELICA	E. PÁRV.	0	41	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
URREA GUTIÉRREZ MARTA	PIE	44	0	0	0	44	T	T
VALENZUELA R. CARLOS	PROF. BAS.	30	3	8	3	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 10</b>		<b>186</b>	<b>83</b>	<b>12</b>	<b>27</b>	<b>308</b>		

**ESCUELA PUERTO FRUTALES DE COYANCO**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
URIBE REYES DAVID	P. ENCARG	44	0	0	0	44	T	T
ARRIAGADA RUBILAR ELSA P.	PROF. BAS.	30	9	0	3	42	01/03/2018	28/02/2019
BRAVO SAN MARTÍN M. JOSÉ	PROF. BAS.	32	5	3	3	43	01/03/2018	28/02/2019
CABRERA SEPÚLVEDA VÍCTOR	PROF. BAS.	44	0	0	0	44	T	T
CANALES LUZA CHRISTIAN	PROF. BAS.	44	0	0	0	44	T	T
CONTRERAS POBLETE JESSICA	PIE	42	0	2	0	44	01/03/2018	28/02/2019
DÍAZ OYARCE BÁRBARA	P. INGLÉS	0	23	6	3	32	01/03/2018	28/02/2019
ESCALONA C. EDGARDO	P. RELIG.	0	17	0	0	17	01/03/2018	28/02/2019
FERNANDEZ CONCHA OSCAR	PROF. BAS.	35	3	3	3	44	01/03/2018	28/02/2019
JARA POBLETE SANDRA	PIE	42	0	2	0	44	01/03/2018	28/02/2019
MORA RODRÍGUEZ CARMEN G.	PIE	44	0	0	0	44	T	T
PEREZ TORRES ANA VIRGINIA	P. E. FÍSICA	0	26	2	2	30	01/03/2018	28/02/2019
RIOS VELOSO LUIS DEL C.	PROF. BAS.	30	8	0	3	41	01/03/2018	28/02/2019
VILLALOBOS S. TERESA	PROF. BAS.	44	0	0	0	44	T	T
ZENTENO LAGOS M. ANGELICA	E. PÁRV.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 15</b>		<b>461</b>	<b>102</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>601</b>		



**ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
BARRIGA OÑATE MARIO	DIRECTOR	44	0	0	0	44	T	T
ALARCON MEDINA VICTOR A.	P. E. FÍSICA	38	0	6	0	44	01/03/2018	28/02/2019
ALARCÓN VILLA MARCIA	PROF. BAS	0	22	7	3	32	01/03/2018	28/02/2019
CABEZA SAN JUAN ANA	PROF. BAS	0	33	2	3	38	01/03/2018	28/02/2019
CIFUENTES CASTRO DANIT	P. RELIG.	0	17	0	0	17	01/03/2018	28/02/2019
CHANDIA SAEZ CRISTINA	E. PÁRV.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
DE LA HOZ CARTES VIVIANA	PROF. BAS	30	0	8	0	38	01/03/2018	28/02/2019
LAGOS SALAZAR CECILIA	PROF. BAS	30	1	0	3	34	01/03/2018	28/02/2019
LEIVA OLAVE HAYDEE	PIE	0	0	0	22	22	01/03/2018	28/02/2019
MARIANGEL F. JUAN PABLO	PIE	42	0	0	2	44	01/03/2018	28/02/2019
MEZA POLANCO RODRIGO	PROF. BAS	30	3	2	3	38	01/03/2018	28/02/2019
MORALES M. CINDY	E. PÁRV.	0	41	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
PALMA ZUÑIGA JEANETTE A.	PROF. BAS	33	2	6	3	44	01/03/2018	28/02/2019
PAREDES ESPEJO ROCÍO	P. INGLÉS	0	24	2	1	27	01/03/2018	28/02/2019
PLAZA ZAPATA HUGO	PROF. BAS	30	0	2	3	35	01/03/2018	28/02/2019
SALAZAR REBOLLEDO LIZ K.	PROF. BAS	38	0	3	3	44	01/03/2018	28/02/2019
SANCHEZ FLORES FLOR E.	PROF. BAS	30	3	2	3	38	01/03/2018	28/02/2019
VENEGAS V. VALESKA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 18</b>		<b>345</b>	<b>185</b>	<b>38</b>	<b>98</b>	<b>666</b>		

**ESCUELA EL CASINO**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
NAVARRETE A. JAIME		44	0	0	0	44	T	T
AGUILERA ZAPATA MILENA	E. PÁRV.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
ASTROZA ESCOBAR CLAUDIO	PROF. BAS	30	5	0	1	36	01/03/2018	28/02/2019
CARRASCO BURDILES CECILIA	PROF. BAS	30	3	0	3	36	01/03/2018	28/02/2019
CATALDO N. JONATHAN	P. E FÍSICA	0	37	5	2	44	01/03/2018	28/02/2019
OLIVARES R. CLAUDIO	P INGLÉS	0	33	3	2	38	01/03/2018	28/02/2019
PEREZ TORREZ ESTEFANIA	PROF. BAS	0	3	0	3	36	01/03/2018	28/02/2019
PINO FUENTEALBA MARIA C.	PROF. BAS	30	33	0	0	33	01/03/2018	28/02/2019
PORTIÑO FUENTES NATALIA	PROF. BAS	44	0	0	0	44	T	T
RAMOS MARIN ANA G.	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
REBOLLEDO CASTRO CLAUDIA	PROF. BAS	0	34	0	3	37	01/03/2018	28/02/2019
SAGREDO GODOY MARIA S.	E. PÁRV.	36	5	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
SEPULVEDA T. VIRGINIA	PROF. BAS	0	33	0	2	35	01/03/2018	28/02/2019
SEPÚLVEDA V. MARIANELA	PROF. BAS	43	0	0	1	44	01/03/2018	28/02/2019
SOBARZO S. FRANCISCA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
URIBE GÓMEZ MARIANO	PROF. BAS	0	8	24	0	32	01/03/2018	28/02/2019
VARGAS JARA DIANA G.	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
VIVEROS PAREDES LUIS	PROF. BAS	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 18</b>		<b>317</b>	<b>216</b>	<b>32</b>	<b>158</b>	<b>723</b>		

**ESCUELA HÉROES DEL ITATA**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
SAN MARTÍN BOCAZ HÉCTOR	DIRECTOR	0	44	0	0	44	01/03/2017	28/02/2018
AEDO SAGREDO ELINA	PROF. BAS	38	0	3	3	44	01/03/2017	28/02/2018
ALVARADO BELMAR SERGIO	PROF. BAS	43	0	0	1	44	01/03/2018	28/02/2019
BARRERA S. PATRICIA	PIE	44	0	0	0	44	T	T
CAMPOS R. FRANCISCO	PROF. BAS	0	35	6	3	44	01/03/2018	28/02/2019
CAMPOS VERGARA PATRICIA	PIE	30	1	13	0	44	01/03/2018	28/02/2019
CANCINO CASTILLO JOSE	PROF. BAS	0	41	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
CERNA SOTO GINA	PIE	44	0	0	0	44	T	T
ESCOBAR GUEVARA DARWIN	PROF. BAS	44	0	0	0	44	T	T
FUENTEALBA M. RODRIGO	PIE	44	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
GONZALEZ F. SILVIA	P. RELIG.	0	35	4	3	42	01/03/2018	28/02/2019
GUAJARDO SEGURA EDGARDO	I. GRAL.	44	0	0	0	44	T	T
GUEVARA JARA M. CAROLINA	PROF. BAS	0	38	0	3	41	01/03/2018	28/02/2019
HERMOSILLA DIAZ NURIZ	P. INGLÉS	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
ITURRA GONZALEZ OSCAR	PROF. BAS	36	8	0	0	44	01/03/2018	28/02/2019
LUENGO CORTES VIVIANA	E. PÁRV.	30	11	3	0	44	01/03/2018	28/02/2019
MEDINA ALVAREZ PAOLA	PROF. BAS	40	0	0	3	43	01/03/2018	28/02/2019
MUÑOZ ESPINOZA FLOR	PROF. BAS	30	9	2	3	44	01/03/2018	28/02/2019
MUÑOZ MARDONES ERVI	PROF. BAS	41	0	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
MUÑOZ V. JOCELYN	PROF. BAS	0	0	24	0	24	01/03/2018	28/02/2019
NAVARRETE Z. MARIA A.	E. PÁRV.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
PANTOJA SANDOVAL ANGELA	PROF. BAS	0	39	2	3	44	01/03/2018	28/02/2019
PARRA MORENO IVONNE	PROF. BAS	44	0	0	0	44	T	T
RIQUELME BRIONES DAVID	P. MÚSICA	38	0	3	3	44	01/03/2018	28/02/2019
SALAZAR S. SEBASTIAN	P. E. FÍSICA	44	0	0	0	44	T	T
SALDÍAS N. YENNIFER	PROF. BAS	0	0	38	0	38	01/03/2018	28/02/2019
SANDOVAL ROA NICOLE	PROF. BAS	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
TALAVERA ARRIAGADA IRIS	PIE	44	0	0	0	44	T	T
TALAVERA A. SILVIA	PROF. BAS	0	38	0	3	41	01/03/2018	28/02/2019
VENEGAS URRRA LIBORIA	PROF. BAS	30	8	3	3	44	01/03/2018	28/02/2019
VIDAL IBAÑEZ LUZ M.	E. PÁRV.	0	41	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 31</b>		<b>724</b>	<b>370</b>	<b>101</b>	<b>134</b>	<b>1329</b>		

**ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
ARAVENA ZÚÑIGA FRANCISCO	DIRECTOR	44	0	0	0	44	T	T
ACUÑA STUARDO EDUVIGIS C.	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
ACUÑA ARAYA CONSTANZA	P. INGLÉS	0	23	4	3	30	01/03/2018	28/02/2019
ALARCON GUAJARDO ALONSO	PROF. BAS	30	14	0	0	44	01/03/2018	28/02/2019
ALMARZA SUÁREZ SANDRA	PROF. BAS	0	35	0	3	38	01/03/2018	28/02/2019
ALFARO SANDOVAL IGNACIO	PROF. BAS	0	35	0	3	38	01/03/2018	28/02/2019
ASTUDILLO S. CAROLINA A.	PROF. BAS	0	37	0	3	40	01/03/2018	28/02/2019
CAMPOS BELLO LIZARDO	PROF. BAS	0	34	4	3	41	01/03/2018	28/02/2019
CAMPOS JARA JORGE	P. INGLÉS	0	39	0	3	42	01/03/2018	28/02/2019
CARO ORELLANA MARIA S.	PROF. BAS	0	30	14	0	44	01/03/2018	28/02/2019
GATICA NUÑEZ CAROLINA A.	PROF. BAS	0	37	0	3	40	01/03/2018	28/02/2019
MELLADO ROBLES MARIA S.	PROF. BAS	30	10	0	3	43	01/03/2018	28/02/2019
MENDOZA BARRA ELVIA	E. PÁRV.	30	11	3	0	44	01/03/2018	28/02/2019
ORTEGA TRONCOSO ANA M.	E. PÁRV.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
OSORIO HERNÁNDEZ IRMA	PROF. BAS	0	44	0	0	44	18/06/2018	28/02/2019
PEREZ PEREIRA TAMARA.	PROF. BAS	36	4	4	0	44	01/03/2018	28/02/2019
PINTO MENDEZ ROMINA	PROF. BAS	0	37	0	3	40	01/03/2018	28/02/2019
RAMÍREZ TRONCOSO PAOLA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
RUDOLPH P. PRISCILA	PROF. BAS	41	0	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
SAAVEDRA F. VERÓNICA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
SAGREDO BALBOA DOMINGO	PROF. BAS	30	5	6	3	44	01/03/2018	28/02/2019
SEPULVEDA A. MARISOL	PROF. BAS	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
SEPULVEDA DIAZ ALEX	PROF. BAS	30	1	4	3	38	01/03/2018	28/02/2019
SEPULVEDA SAN JUAN CHRISTIAN M.	PIE	42	0	0	2	44	01/03/2018	28/02/2019
SILVA CARRILLANCA ESTER	PROF. BAS	30	7	1	3	41	01/03/2018	28/02/2019
STUARDO MERINO LORENA	PROF. BAS	44	0	0	0	44	T	T
VALENZUELA V. GUISELY	PROF. BAS	41	0	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
VEGA BUSTAMANTE VIVIANA	PROF. BAS	41	0	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
VENEGAS V. RODOLFO	PROF. BAS	30	3	8	3	44	01/03/2018	28/02/2019
VILLEGAS AGUILERA EDITH	PIE	44	0	0	0	44	T	T
ZAVALA FLORES FABIOLA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 31</b>		<b>573</b>	<b>403</b>	<b>59</b>	<b>276</b>	<b>1311</b>		

**LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**

NOMBRE	CARGO	TITULA RES	CONTRATAS			TOTAL	DESDE	HASTA
			SUBV REG.	HRS. SEP	HRS. PIE			
RODIGUEZ BRUNET ORLANDO	DIRECTOR	0	44	0	0	44	T	T
AGUILERA BUSTOS MARCIA	P. T. PROF.	0	36	0	0	36	01/03/2018	28/02/2019
ARRIAGADA CAMPOS JESSICA	P. LENG.	30	0	0	3	33	01/03/2018	28/02/2019
BARRIGA ITURRA ALEX	P. MATEM.	0	40	0	3	43	01/03/2018	28/02/2019
BECERRA C. XIMENA	P. BIOLOG.	30	0	14	0	44	T	T
BELLO CAMPOS CAROLINA	P. LENG.	0	37	0	3	40	01/03/2018	28/02/2019
CÁRDENAS FIERRO FLAVIA	P. INGLÉS	0	13	0	3	16	01/03/2018	28/02/2019
CARTES VENEGAS FELIPE	P. MATEM	0	30	0	3	33	01/03/2018	28/02/2019
CANTO MOLINA VÍCTOR	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
CERDA BAEZA EDUARDO	P. T. PROF.	36	0	0	0	36	T	T
CID VILLAGRÁN ROLANDO	I.GRAL	44	0	0	0	44	T	T
ESCOBAR E. MARÍA RILIA	P. T. PROF.	44	0	0	0	44	T	T
ESPINA REYES PAMELA	P. T.P.	0	19	0	0	19	01/03/2018	28/02/2019
ESPIÑOZA RIVERA MARCELO	P. LENG.	33	5	0	3	41	01/03/2018	28/02/2019
HENRÍQUEZ A. RODRIGO	P. MÚSICA	0	13	17	0	30	01/03/2018	28/02/2019
JAÑA PALMA ELIZABETH H.	P. LENG.	30	0	14	0	44	01/03/2018	28/02/2019
LEIVA OLAVE HAYDEE T.	PIE	0	0	0	22	22	01/03/2018	28/02/2019
LETELIER RIOS FELIPE	P. MATEM.	0	42	0	2	44	01/03/2018	28/02/2019
MONROY ARANEDA ALEXIS	P. T. P.	0	28	0	3	31	01/03/2018	28/02/2019
MORA CARRASCO YASNA	P. LENG.	0	0	32	0	32	01/03/2018	28/02/2019
MUÑOZ ALVAREZ JORGE	P. HIST.	30	9	0	3	44	T	T
OLIVA MANRÍQUEZ YASNA	P.E. FÍSICA	0	15	15	1	31	01/03/2018	28/02/2019
PAVEZ GIMPEL BLANCA	ORIENTAD.	30	0	14	0	44	01/03/2018	28/02/2019
QUINTANA URREA GUISLAINA	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
RIQUELME F. EDGARDO	P.BIOLOG.	30	11	0	3	44	01/03/2018	28/02/2019
ROCHA ILLANES JAIME	PIE	44	0	0	0	44	T	T
RODRIGUEZ JARA JOSÉ	P. T. PROF.	0	19	0	0	19	T	T
SALAZAR PINEDA MÓNICA	P. ARTES V.	30	0	0	0	30	T	T
SEPÚLVEDA E. GUSTAVO	PIE	0	0	0	44	44	01/03/2018	28/02/2019
SILVA GARRIDO ERIKA	P. INGLÉS	44	0	0	0	44	T	T
VARELA ARRIAGADA EDITH C.	UTP	30	0	14	0	44	01/03/2018	28/02/2019
VERGARA PARRA LUIS	P.T. PROF.	0	38	0	0	38	01/03/2018	28/02/2019
<b>TOTAL 32</b>		<b>485</b>	<b>399</b>	<b>120</b>	<b>184</b>	<b>1188</b>		

### DOTACIÓN DOCENTE 2016

ESTABLECIMIENTO	MATRIC.	N° de PROF.	HRS.TIT.	HRS. CONT.	HRS SEP	HRS. INTEGR.	TOTAL HRS.
HUACAMALÁ	34	4	120	4	0	37	161
HÉROES DEL ITATA	548	29	660	219	104	195	1178
PUERTO FRUTALES DE COYANCO	121	14	307	65	8	150	530
AMANDA CHÁVEZ N.	443	31	632	191	94	321	1238
LIUCURA BAJO	45	7	120	79	3	53	255
PEDRO TORRES S.	67	7	142	70	20	68	300
EL CASINO	233	18	401	72	105	119	697
PASO EL ROBLE	37	5	124	38	11	13	186
LAGUNA AVENDAÑO	195	16	375	74	30	108	587
SANTA ANA DEL BAÚL	10	2	44	0	0	10	54
LICEO LUIS CRUZ M.	276	28	477	351	54	110	992
<b>TOTAL</b>	<b>2004</b>	<b>161</b>	<b>3402</b>	<b>1163</b>	<b>429</b>	<b>1184</b>	<b>6178</b>
				<b>4565</b>			

### CUADRO RESUMEN DE HORAS Y N° DE DOCENTES - 2017

	N° HORAS					N° DOCENTES		
	TITULAR	CONTRATA			TOTAL	TITULARES	CONTRATAS	TOTAL
		SUB/REG	SEP	PIE				
DAEM	44	0	44	0	88	0	2	2
HUACAMALÁ	130	0	0	22	152	3	1	4
PASO EL R.	132	51	6	25	214	3	1	4
LIUC. BAJO	164	92	3	12	271	5	1	6
P. TORRES S.	186	85	8	12	291	5	3	8
COYANCO	461	99	9	33	602	12	2	14
LAGUNA A.	375	114	25	93	607	11	5	16
EL CASINO	347	166	54	149	716	10	8	18
H. DEL ITATA	724	368	76	134	1302	19	12	31
A. CHÁVEZ	573	426	49	227	1275	16	14	30
LICEO	485	432	109	139	1165	14	16	30
<b>TOTALES</b>	<b>3621</b>	<b>1833</b>	<b>383</b>	<b>846</b>	<b>6683</b>	<b>98</b>	<b>65</b>	<b>163</b>
		<b>3.062</b>						

**CUADRO RESUMEN DE HORAS Y N° DE DOCENTES - 2018**

	N° HORAS					N° DOCENTES		
	TITULAR	CONTRATA			TOTAL	TITULAR ES	CONTRAT AS	TOTAL
		SUB/ REG	SEP	PIE				
DAEM	0	44	44	44	132	0	3	3
HUACAMALÁ	130	4	0	47	181	3	2	5
PASO EL R.	132	56	2	47	237	3	2	5
LIUC. BAJO	164	94	3	22	283	5	2	7
P. TORRES S.	186	83	12	27	308	5	4	9
COYANCO	461	102	18	20	601	12	2	14
LAGUNA A.	345	185	38	98	666	10	6	16
EL CASINO	317	216	32	158	723	9	9	18
H. DEL ITATA	724	370	101	134	1329	18	13	31
A. CHÁVEZ	573	403	59	276	1311	16	15	31
LICEO	485	399	120	184	1188	14	18	32
<b>TOTALES</b>	<b>3517</b>	<b>1956</b>	<b>429</b>	<b>1057</b>	<b>6959</b>	<b>95</b>	<b>76</b>	<b>171</b>
		3442						

**PERSONAL DAEM 2018**

<b>1.</b>	<b>ACUÑA VALENZUELA</b>	<b>KARINA</b>	<b>FONOAUDIÓLOGA PIE</b>
<b>2.</b>	<b>ALARCÓN GUAJARDO</b>	<b>ALONSO</b>	<b>C. EXTRAESCOLAR</b>
<b>3.</b>	<b>ARAYA ROBERT</b>	<b>SERGIO</b>	<b>PSICÓLOGO PIE</b>
<b>4.</b>	<b>ARRIAGADA VÁSQUEZ</b>	<b>SERGIO</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>5.</b>	<b>BARRIGA POBLETE</b>	<b>HÉCTOR</b>	<b>DOCENTE SEP</b>
<b>6.</b>	<b>CALAMBAS FERNÁNDEZ</b>	<b>LISSETH</b>	<b>FONOAUDIÓLOGA PIE</b>
<b>7.</b>	<b>CHACÓN PITA</b>	<b>AUGUSTO</b>	<b>ENC. DEPORTES SEP</b>
<b>8.</b>	<b>DIAZ MUÑOZ</b>	<b>JUAN A.</b>	<b>PSICÓLOGO PIE</b>
<b>9.</b>	<b>FIERRO TORQUINS</b>	<b>PAULA</b>	<b>FONOAUDIÓLOGA PIE</b>
<b>10.</b>	<b>HENRÍQUEZ DOYHALCABAL</b>	<b>RODRIGO</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>11.</b>	<b>HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA</b>	<b>HERNAN F.</b>	<b>FINANZAS</b>
<b>12.</b>	<b>HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA</b>	<b>MARCELO</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>13.</b>	<b>HERRERA ACUÑA</b>	<b>JANNETTE</b>	<b>SECRET. PERSONAL</b>
<b>14.</b>	<b>HERRERA CONTRERAS</b>	<b>RIGOBERTO</b>	<b>MAESTRO</b>
<b>15.</b>	<b>HERRERA SALDÍAS</b>	<b>MIGUEL</b>	<b>ENC. MANTENCIÓN</b>
<b>16.</b>	<b>HUERTA GUIÑEZ</b>	<b>CAMILA</b>	<b>PSICÓLOGA PIE</b>
<b>17.</b>	<b>ITURRA BARRIGA</b>	<b>MARJORIE</b>	<b>ASISTENTE SOCIAL PIE</b>
<b>18.</b>	<b>ITURRA GONZÁLEZ</b>	<b>ÓSCAR</b>	<b>JEFE TÉCNICO</b>
<b>19.</b>	<b>ITURRA OÑATE</b>	<b>GERMAÍN</b>	<b>ADMINISTRATIVO</b>
<b>20.</b>	<b>LIZAMA FIERRO</b>	<b>RODRIGO</b>	<b>CONTADOR SEP</b>
<b>21.</b>	<b>MENDOZA SALGADO</b>	<b>YENNY</b>	<b>SECRETARIA DAEM</b>
<b>22.</b>	<b>MONTERO TAPIA</b>	<b>IVAN</b>	<b>ADMINISTRATIVO</b>
<b>23.</b>	<b>MORA CARRASCO</b>	<b>PATRICIO</b>	<b>KINESIÓLOGO PIE</b>
<b>24.</b>	<b>MUÑOZ ARRIAGADA</b>	<b>MARISOL</b>	<b>TERAPEUTA PIE</b>
<b>25.</b>	<b>NAVARRETE ROMÁN</b>	<b>CLAUDIA</b>	<b>COORDINADORA PIE</b>
<b>26.</b>	<b>RAVANAL ACUÑA</b>	<b>LUIS</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>27.</b>	<b>RIFFO SANHUEZA</b>	<b>NANCY</b>	<b>AUXILIAR</b>
<b>28.</b>	<b>ROMERO CHÁVEZ</b>	<b>RAÚL</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>29.</b>	<b>SALAZAR BELMAR</b>	<b>RAÚL</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>30.</b>	<b>SALAZAR JIMÉNEZ</b>	<b>TERESA</b>	<b>SECRETARIA PERSONAL</b>
<b>31.</b>	<b>STANGE CHAVARRÍA</b>	<b>NELLY</b>	<b>JEFA FINANZAS</b>
<b>32.</b>	<b>URREA OSORIO</b>	<b>CAROLA</b>	<b>SECRETARIA FINANZAS</b>
<b>33.</b>	<b>VALENZUELA VARGAS</b>	<b>LILIAN</b>	<b>ASISTENTE JEFE DAEM</b>
<b>34.</b>	<b>VIDAL HERNÁNDEZ</b>	<b>MARLENE</b>	<b>ADQUISICIONES</b>
<b>35.</b>	<b>ZÚÑIGA GAMONAL</b>	<b>URIKA</b>	<b>JEFA DAEM (S)</b>



### DOTACIÓN DE PERSONAL SALAS CUNAS

SALA CUNA	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	FUNCIÓN
CARICIAS DE BEBÉ		Cartes Fierro	Andrea Ivonne	Directora
		Campos Vera	Karen Andrea	Educadora
		Alarcón Talavera	Yaricsa Betsabet	Asist. Párvulos
		Gutiérrez Estuardo	Daniela Angélica	Aux. Serv. M.
		Burgos González	Yasna Graciela	Asist. Párvulos
		Villanueva Gálvez	Ida del Carmen	Asist. Párvulos
		Herrera Silva	María José	Asist. Párvulos
		Herrera Sepúlveda	Camila Alejandra	Asist. Párvulos
		Campos Quevedo	Gisela Alejandra	Asist. Párvulos
CARIÑOSITOS DEL PORTAL	8413004	Roa Faúndez	Romina Mariela	Directora
		Venegas Fuentealba	Moirá Beatriz	Educadora
		Valenzuela Loaiza	María Elena	Asist. Párvulos
		Rozas Vergara	Govanna Graciela	Asist. Párvulos
		Molina Gómez	Liliana Marlene	Asist. Párvulos
		Urza Castillo	Valeria Beatriz	Asist. Párvulos
		Rosales Núñez	Marcela Isabel	Asist. Párvulos
		Arriagada Iturra	Valeska	Asist. Párvulos
		Márquez Sepulveda	Angelina	Asist. Párvulos
		Herrera Acuña	Marcela Elena	Aux. Serv. M.
RAYITOS DE AMOR	8413005	Morales Chávez	Pabla Marcela	Directora
		Puentes Pino	Inés Lorena	Asist. Párvulos
		Rebolledo Iturra	Daniela Macarena	Aux. Serv. M.
		Barriga Montero	Janett del Rosario	Educadora
		Troncoso Arteaga	Glenka Tamara	Asist. Párvulos
		Sepúlveda Vera	Katerin Maricela	Asist. Párvulos
		Moraga Padilla	Brenda Marilyn	Asist. Párvulos

## TEMAS RELEVANTES PARA EL AÑO 2019

1. De acuerdo a la Política Nacional Docente el año 2019 corresponde incrementar las horas no lectivas de los docentes, quedando en una proporción de 65/35, lo que implica un aumento o disminución en horas docentes para cubrir el Plan de Estudio.
2. En el Programa de Integración Escolar, para dar cumplimiento al DS: 170/10, Rex N°1628/17, Rex N° 467/18 y Ley N° 20.903, y las orientaciones para aplicar la normativa, se deberá ajustar los horarios de los docentes especialistas, lo que generará un aumento en las cargas horarias.
3. Tal como se observa en la Pág. 45, un alto número de docentes, (59), tiene más de 10 bienios, lo que se traduce en rentas más altas, influyendo en el alto porcentaje sobre el 90% de gasto en remuneraciones del total del presupuesto.
4. Uno de los factores que aumenta el gasto en personal es el alto número de licencias médicas, **727** licencias de enero a la fecha lo que suma un total de **13.227** días de licencias.
5. Un 10% de las remuneraciones de Estatuto Docente, pagadas por SEP, se financia con Subvención Regular, por lo que las contrataciones de docentes SEP, incide en el presupuesto de la subvención regular.
6. La dotación 2019 y/o cargas horarias podrá verse modificada por:
  - a) Adecuaciones al 65/35 – 60/40, incremento de horas no lectivas por aplicación de la carrera profesional docente,
  - b) Solicitudes de los directores para la implementación del PME y cumplimiento de los Planes y Programas de estudio,
  - c) Por cierre o combinación de cursos por variación en la matrícula

## DETALLE DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECI MIENTO	ASIST DE PÁRV	AYUD DE SALA	ASIST DIF.	INSP	SE CRET	AUX	ASIST SOCIAL	SICOP ED.	SICO LOGO	MONI TOR	INFOR MAT.	ADM.	CRA	NOCHE RO	TOTAL	MATRÍ CULA
Huacamalá	--	01	--	--	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	<b>02</b>	<b>22</b>
Héroes del Itata	03	08	01	05	01	04	01	01	01	--	01	01	01	01	<b>29</b>	<b>423</b>
Coyanco	--	05	01	01	--	02	--	--	--	--	--	--	01	--	<b>10</b>	<b>144</b>
Amanda Chavez	02	04	05	07	02	06	01	01	01	--	01	--	01	01	<b>32</b>	<b>377</b>
Liucura Bajo	--	01	--	--	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	<b>02</b>	<b>46</b>
Pedro Torres	--	01	--	--	--	01	--	--	--	-	--	--	01	--	<b>03</b>	<b>67</b>
Casino	02	05	02	--	01	05	01	01	01	-	--	--	01	--	<b>19</b>	<b>251</b>
Paso el Roble	--	02	--	--	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	<b>03</b>	<b>43</b>
Laguna Avendaño	02	04	01	03	01	03	01	--	01	--	01	--	01	--	<b>18</b>	<b>223</b>
Liceo LCM	--	--	02	05	01	04	01	--	--	01	01	--	01	--	<b>16</b>	<b>287</b>
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>06</b>	<b>28</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>07</b>	<b>02</b>	<b>134</b>	<b>1883</b>

# **PLAN DE ACCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO**

## INICIATIVAS LOCALES DE ACUERDO A CONDICIONES DE CALIDAD

<b>INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
	<b>Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA</b>	<b>Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA</b>	<b>Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA</b>
Implementación de programa de capacitación y perfeccionamiento a los diversos actores de la comunidad escolar, asistentes y padres y apoderados.	11	10	10
Implementación de programa de apoyo y acompañamiento a los docentes en perfeccionamiento y herramientas de gestión curricular.	11	10	10
Implementación de programa de apoyo a los estudiantes (transporte escolar, vestuario, giras, premiación)	11	10	10
Implementación programa de fortalecimiento de la Gestión Institucional del DAEM, capacitaciones, difusión, pasantías, equipamiento y otras herramientas de apoyo)	11	10	10
Implementación de programa de desarrollo de competencias en los estudiantes en el ámbito de formación ético, moral, afectivo, físico, cultural, científico y recreativo	11	10	10
Implementación de programa de fortalecimiento de la oferta Técnico Profesional del Liceo, difusión, cursos de inglés, equipamiento y articulación con el medio, pasantías y giras.	1	1	1
Implementación de programa de regularización, normalización de infraestructura y herramientas de gestión en todos los establecimientos.	10	10	10
Implementación de Plan Comunal de Formación Ciudadana a través de edición de un manual para los establecimientos y capacitaciones a toda la comunidad educativa	10	10	10

## **PLANES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA 2019**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 b) – 18 f) del **Estatuto Docente**, modificado por la Ley N° 20.903 (2016), que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cada establecimiento de crear un Plan de Formación Docente, el cual debe centrarse en la mejora continua, preparación, Planificación, ejecución de clases, evaluación, retroalimentación, puesta en común y en equipo de buenas Practicas de Enseñanza y la corrección colaborativa de los déficit detectados en este proceso, así como también, en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para los logros de esos resultados.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, debe ser aprobado por el sostenedor, parte del PME y del PEI, y el Director debe dar Cuenta Pública de su Ejecución.

**RESUMEN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES A INCLUIR EN PME 2019**

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	HUACAMALÁ
<b>RBD.</b>	4003-7
<b>DEPENDENCIA</b>	MUNICIPAL
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	DE PREKINDER A SEXTO BÁSICO
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	QUILLÓN, ÑUBLE

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:**

De acuerdo al análisis y reflexión en reuniones de consejo de profesores, frente al desarrollo y evaluación de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño profesional docente, se concluye que existen debilidades y/o falencias en lo referido a los conocimientos disciplinarios y pedagógicos y manejo de aspectos curriculares.

Por lo tanto, se requiere que éstos sean procesados y estudiados, ya que todo ello incide de manera muy importante en los resultados académicos en nuestra comunidad educativa.

Por lo anterior es que se requiere capacitación de todo el personal docente, respecto a:

- 1.-Coordinación de la implementación general de las bases curriculares y del programa de estudio.
- 2.-Concretar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- 3.- Elaboración de planificaciones que contribuyan a la conducción efectiva del proceso de enseñanza aprendizaje.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Habilitar e implementar biblioteca CRA, con recursos Pedagógicos y Tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Implementar con textos de lectura y de elementos tecnológicos, para desarrollar la lectura comprensiva, incentivar el gusto por la lectura y proveer de insumos para la extracción de información.</li> <li>◆ Habilitación de espacios físicos, para mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes(as), (estufa, alfombra, cojines, repisas)</li> </ul>
Liderazgo	Asegurar la implementación Curricular, mediante seguimiento de la cobertura curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizar monitoreo al aula, para asegurar la implementación y cumplimiento de la cobertura curricular</li> <li>◆ Análisis y comunicación de resultados a docentes</li> </ul>
Convivencia Escolar	Generar instancias de participación a toda la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Organización de eventos, actividades, talleres, charlas a toda la comunidad educativa, de forma de hacerlos partícipe de todos los proceso pedagógicos inherentes a la escuela.</li> </ul>
Gestión de Recursos	Asegurar instancias de perfeccionamiento docente, en los temas de interés y necesidad detectados	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizar talleres de capacitación y perfeccionamiento docente, según detección de necesidades.</li> </ul>

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	ESCUELA HÉROES DEL ITATA
<b>RBD.</b>	399-3
<b>DEPENDENCIA</b>	MUNICIPAL
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	PARVULARIA, NT1 – NT2 BÁSICA 1° A 8°
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	QUILLÓN - ÑUBLE

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:**

El Equipo Directivo y Técnico pedagógico de nuestro colegio ha realizado un diagnóstico institucional reflexivo y continuo sobre nuestras prácticas profesionales vinculadas a los resultados de la evaluación docente, encasillamiento docente, resultados SIMCE y análisis del acompañamiento al aula. Fortalezas, debilidades y oportunidades nos indican que los mayores desafíos a enfrentar de los docentes se encuentran en la toma de decisiones pedagógicas que influyen en los resultados de sus aprendizajes, en la evaluación de estos aprendizajes y en la enseñanza de las matemáticas en nivel de educación parvularia y básica. En virtud de lo cual, se ha determinado implementar un plan de capacitación orientado a la elaboración de instrumentos de evaluación a las prácticas pedagógicas para primer y segundo ciclo básico en la asignatura de matemática que dé respuesta al mejoramiento de dichas prácticas y al logro de los objetivos de aprendizaje de los alumnos y asegurar la cobertura curricular

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Asegurar la implementación curricular, mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Potenciar el uso de procedimientos y prácticas de los docentes, que permitan el logro de los aprendizajes estipulados en las bases curriculares.</li> <li>◆ Velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes(as).</li> </ul>
Liderazgo	Mejorar la articulación, conducción y organización del establecimiento a cargo del sostenedor y el equipo directivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Comprometer a la comunidad educativa en el PEI y su efectivo funcionamiento.</li> <li>◆ Ejecutar las metas, acciones y medios para lograr objetivos propuestos.</li> </ul>
Convivencia Escolar	Mejorar procedimientos y prácticas, dirigidas a favorecer el desarrollo personal, trabajo escolar y formación social de los estudiantes(as).	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Establecer acciones formativas basadas en el proyecto educativo Institucional, objetivo de aprendizajes, transversales y actitudes promovidas en las bases curriculares.</li> <li>◆ Desarrollar por medio de acciones de respeto y valoración, un ambiente organizado y seguro, para todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
Gestión de Recursos	Asegurar el perfeccionamiento/capacitación,	◆ Implementar una administración ordenada y



	en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos.	eficiente de los recursos económicos del establecimiento. ♦ Garantizar una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, para promover el bienestar de los estudiantes(as) y potenciar su aprendizaje.
--	---	--

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	<b>PUERTO LOS FRUTALES DE COYANCO</b>
<b>RBD.</b>	<b>4005-3</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	<b>PARVULARIA, BASICA TALLER LABORAL</b>
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	<b>QUILLON - ÑUBLE</b>

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:**

-Perfeccionamiento docente, en áreas específicas del proceso enseñanza aprendizaje

-Desarrollo de habilidades matemáticas.

- Potenciar espacios de participación de la comunidad educativa, con el fin de fomentar la buena convivencia, con foco en la inclusión.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación de los docentes y asistentes de la educación, en coherencia con los requerimientos y necesidades detectadas en la escuela, para desarrollar mejores procesos educativos.	♦ El profesor encargado y equipo técnico, en conjunto con los docentes y asistentes de la educación, realizan talleres de reflexión pedagógica entre pares y/o capacitaciones, con el fin de mejorar las prácticas docentes en el aula.
Liderazgo	Fortalecer el rol del director y equipo de gestión, en relación al seguimiento de la implementación curricular, con foco en el desarrollo pedagógico y la calidad en el aula.	♦ Realizar acompañamiento al aula, sistematizando la información, en torno a la implementación curricular y apoyando metodológicamente a los docentes.

Convivencia Escolar	Potenciar espacios de participación de la comunidad educativa, con el fin de fomentar la buena convivencia, con foco en la inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Potenciar la participación de la comunidad en los diversos espacios que genera la escuela.</li> <li>◆ Revisar y actualizar el Reglamento de Convivencia Escolar.</li> <li>◆ Ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</li> </ul>
Gestión de Recursos	Administrar eficientemente los recursos, con la finalidad de asegurar una educación de calidad e inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Mantención y adquisición de recursos educativos y tecnológicos.</li> <li>◆ Gestión en la asistencia para mejorar los aprendizajes.</li> <li>◆ Actualizar el inventario de Recursos Educativos y tecnológicos.</li> </ul>

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	Amanda Chávez Navarrete
<b>RBD.</b>	4000-2
<b>DEPENDENCIA</b>	Municipal
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	Ed. Parvularia – Ed. Básica
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	Quillón – Región de Ñuble

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES**

Considerando los resultados de la evaluación estandarizada SIMCE de lectura, encontramos pertinente capacitar a los docentes en el fortalecimiento de los procesos de comprensión lectora enfatizando en el desarrollo de habilidades de localizar, interpretar y relacionar y reflexionar. Debido a que no existe una sola forma de aprender y que cada persona tiene una forma o estilo particular de establecer relación con el entorno es necesario que docentes y asistentes de la educación manejen estrategias y metodologías, tomando conciencia de las diversas formas de aprendizaje.

Una sana convivencia es un elemento central en la formación integral de la persona y un medio eficaz para crear un ambiente educativo propicio para el aprendizaje, es por ello que como establecimiento hemos decidido fortalecer el trabajo preventivo en las áreas del desarrollo personal y social en conjunto con toda la comunidad educativa.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Asegurar la implementación curricular, mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asegurar la implementación curricular, mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo y el desarrollo de habilidades, considerando las particularidades de cada estudiante.</li> <li>◆ Organizar y fomentar actividades que estimulen y desarrollen la diversidad de interés y habilidades de los estudiantes.</li> <li>◆ Promover el intercambio, reutilización, adaptación y mejora de los</li> </ul>

		recursos educativos desarrollados por los docentes, tales como guías, presentaciones audiovisuales, pruebas, entre otras.
Liderazgo	Comprometer a la comunidad educativa con el PEI y las prioridades del establecimiento y conducir efectivamente el funcionamiento del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Capacitación al personal directivo, docente y no docente en el desarrollo de un ambiente de trabajo desafiante y exigente, donde prevalezca un clima laboral armónico.</li> <li>◆ Gestionar actividades y talleres con el personal dirigidos al desarrollo de habilidades de trabajo en equipo.</li> </ul>
Convivencia Escolar	Guiar la formación de los estudiantes, proporcionando herramientas, valores y vivencias que les permita cuidar su bienestar físico y emocional, vinculándose de manera sana con los demás y con el medio en general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizar talleres a los docentes y asistentes de la educación que aborden habilidades y actitudes necesarias para resolver conflictos en el aula fuera de ella.</li> <li>◆ Implementar estrategias sistemáticas para promover una vida activa entre los estudiantes (espacios adecuados para recreos y actividades extracurriculares)</li> </ul>
Gestión de Recursos	Gestionar las acciones necesarias para contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido, ofreciendo buenas condiciones laborales donde se asegure la provisión, administración y optimización de los recursos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Contar con los recursos humanos, didácticos y fungibles para cada nivel – curso y asignatura y salas temáticas y que estos se encuentren aptos para su uso.</li> <li>◆ Definir las necesidades de capacitaciones y/o perfeccionamiento, considerando los resultados pedagógicos y de índices de desarrollo personal y social del establecimiento.</li> <li>◆ Renovación de equipos tecnológicos.</li> </ul>

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	LIUCURA BAJO
<b>RBD.</b>	4006-1
<b>DEPENDENCIA</b>	MUNICIPAL
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	PRE-KINDER---OCTAVO AÑO
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	QUILLÓN, BIOBIO

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:**

- Estrategias de desarrollo de habilidades matemáticas.
- Desarrollo de la Convivencia Escolar

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Potenciar las prácticas pedagógicas en el área de matemática, para favorecer la educación inclusiva y el aprendizaje significativo.	♦ Desarrollar las cuatro habilidades del pensamiento matemático, a través de material didáctico concreto y guías y que además resulten atractivo al estudiante(a).
Liderazgo	Fortalecer el rol directivo en relación a la planificación y gestión en el PME.	♦ Elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo, que potencie a los estudiantes en sus resultados académicos.
Convivencia Escolar	Actualizar e implementar políticas y procedimientos en el Plan de Convivencia Escolar, que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes(as).	♦ Fortalecimiento y mejora del Plan de Convivencia escolar, a través de actualizaciones periódicas, involucrando a toda la comunidad escolar.
Gestión de Recursos	Gestionar los recursos financieros y educativos, dirigidos a mejorar los aprendizajes y buen funcionamiento escolar.	♦ Capacitación de docentes, en metodologías y estrategias para la enseñanza de la matemática.

#### **I.- IDENTIFICACIÓN:**

<b>ESCUELA</b>	<b>PEDRO E. TORRES SABELLE</b>
<b>RBD.</b>	<b>4001-0</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	<b>PARVULARIA Y BÁSICA</b>
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	<b>QUILLÓN, ÑUBLE, 8° REGIÓN</b>

#### **II.- DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES**

- Uso de las Tics en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Potenciar espacios de participación de la comunidad educativa, con el fin de fomentar la buena convivencia, con foco en la inclusión. Estrategias para favorecer el aprendizaje (memoria, atención y concentración) mediante el juego.
- Técnicas para el desarrollo de la Educación Artística

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
	Potenciar las prácticas de organización, preparación,	♦ Acompañamiento al aula

Gestión Pedagógica	implementación y evaluación del proceso educativo, mediante capacitación de los docentes, asesorías, talleres de reflexión pedagógica entre pares, monitoreo y seguimiento en el aula, para mejorar el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aprovisionamiento de material educativo para potenciar el desarrollo de aprendizajes.</li> <li>◆ Conformación de equipos de aula</li> <li>◆ Perfeccionamiento docente y técnico administrativo</li> </ul>
Liderazgo	Fortalecer la labor del director(a) y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular y acciones del PME, a través de capacitaciones y/o asesorías, con el fin de gestionar con mayor énfasis el desarrollo pedagógico de calidad en el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Monitoreo y reportes de aprendizaje por semestre</li> <li>◆ Seguimiento a nivel lectura</li> <li>◆ Capacitación sobre nuestros alumnos(as) con N.E.E y las adecuaciones curriculares respectivas.</li> <li>◆ Taller de coaching en liderazgo para toda la comunidad educativa.</li> </ul>
Convivencia Escolar	Garantizar la participación de los diferentes estamentos de la comunidad, en el desarrollo de diversos talleres para la formulación, actualización, implementación y evaluación del PEI, PME, manual de Convivencia y otros de formación valórica, artísticos y deportivos, con el propósito de generar mayor significancia y sentido de pertenencia con el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Celebrando y conviviendo.</li> <li>◆ Talleres de música, folclor, futbolito y medio ambiente.</li> <li>◆ Actualización y difusión del reglamento de funcionamiento.</li> <li>◆ Creación y ejecución del Plan de Formación Ciudadana.</li> </ul>
Gestión de Recursos	Mejorar los procedimientos y prácticas, mediante un adecuado diagnóstico y análisis de los procesos educativos institucionales, que permita contar con el equipo de trabajo, los	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Adquisición de recursos educativos, humanos y materiales</li> <li>◆ Ambiente confortable</li> <li>◆ Caja de recursos emergentes</li> <li>◆ Útiles escolares para mejorar aprendizajes</li> <li>◆ Construcción e implementación de invernadero</li> </ul>

	recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarias, para una efectiva implementación del currículo, en el establecimiento.	♦ Diagnóstico institucional.
--	--	------------------------------

#### IDENTIFICACION:

<b>ESCUELA</b>	F-347 El Casino
<b>RBD.</b>	4002-9
<b>DEPENDENCIA</b>	Municipal
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	Pre-básica y básica hasta octavo año básico
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	Quillón, Región BIO-BIO

#### • DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:

- Uso de las Tic's en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, ciencias naturales, historia geografía y ciencias sociales.
- Análisis teórico- práctico de los indicadores de la evaluación docentes.
- Fomentar la reflexión pedagógica entre pares
- Perfeccionamiento docente y asistentes de la educación
- Acompañamiento al aula y reforzamiento de alumnos

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Consolidar las prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, a través de estrategias metodológicas, reforzamiento escolar, sistema de perfeccionamiento continuo al equipo directivo y docentes, talleres de reflexión pedagógica entre pares, monitoreo y acompañamiento constante de las prácticas de los docentes en el aula, con el fin de lograr estudiantes integrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Participación de los estudiantes (talleres curriculares y extracurriculares).</li> <li>♦ Perfeccionamiento docente y asistentes de la educación</li> <li>♦ Estrategias metodológicas</li> <li>♦ Reflexión pedagógica entre pares.</li> <li>♦ Reforzamiento escolar</li> <li>♦ Acompañamiento al aula</li> </ul>
Liderazgo	Fortalecer el diseño, articulación, conducción y planificación institucional, mediante un monitoreo	♦ Difusión del Proyecto Educativo Institucional, Plan Mejoramiento Educativo y documentos

	continuo del cumplimiento de las acciones planteadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, con el fin de asegurar el funcionamiento organizado del establecimiento y con altas expectativas, proceso que estará a cargo del equipo directivo.	normativos (Manual de Convivencia Escolar, reglamento de Evaluación y Promoción, Planes y Protocolos) ♦ Comunidad educativa con altas expectativas
Convivencia Escolar	Garantizar la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y redes de apoyo, en la organización y desarrollo de diversas actividades que promuevan ambiente de respeto, buen trato y vida saludable, tanto mental como física.	♦ Apoyo sicosocial a estudiantes y familia ♦ Promover ambiente de respeto y buen trato ♦ Promover ambiente de vida activa y saludable
Gestión de Recursos	Asegurar la adecuada implementación de los procesos educativos, a través de la adquisición de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, para asegurar aprendizajes de calidad y mejorar ambiente educativo.	♦ Adquisición de material didáctico, tecnológico y fungible. ♦ Adquisición de recursos para mejoramiento de ambiente escolar ♦ Caja chica ♦ Gestión de matrícula ♦ Gestión de recursos humanos, para apoyo dentro y fuera del aula ♦ Incentivo profesional

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	PASO EL ROBLE
<b>RBD.</b>	4016-9
<b>DEPENDENCIA</b>	Daem Quillon
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	Pre-kinder Kínder Primero-Sexto año Basico
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	Quillón, región del BioBio

• **DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:**

- Intercambio de experiencias exitosas
- Intercambio de recursos educativos
- Uso adecuada de las Tics
- Participación de toda la comunidad educativa, en los procesos pedagógicos del colegio

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIONES
Gestión Pedagógica	Mejorar las prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, mediante talleres o intercambio de experiencias pedagógicas, en las reuniones de microcentro u otras instancias, para el logro de los objetivos de aprendizaje, considerando la diversidad de nuestros estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Lineamientos pedagógicos comunes.</b> Realizar durante las reuniones de microcentro u otras instancias (consejo de profesores), instancias de intercambio de experiencias Pedagógicas, y acordar lineamientos metodológicos por curso, a través de la articulación desde pre kínder a 6º, para el logro de los objetivos de aprendizaje, atendiendo a la diversidad de nuestros estudiantes.</li> <li>◆ <b>Intercambio de recursos educativos.</b> Gestionar por parte del director y los docentes, el intercambio de recursos educativos desarrollados por los docentes.</li> </ul>
Liderazgo	Implementar, mejorar y evaluar un sistema que recopile y sistematice continuamente el desarrollo académico del establecimiento a cargo del director y el equipo técnico sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de los apoderados del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Datos sistematizados y actualizados.</b> Sistematizar, actualizar y administrar las características y contexto del establecimiento (matrícula, ingreso, retiro, estudiantes vulnerables, prioritarios y con NEE).</li> <li>◆ <b>Procesos relevantes.</b> El director registra, actualiza y administra en una base de datos digital, los procesos relevantes del establecimiento, en relación a personal, finanzas y resultados educativos.</li> </ul>
Convivencia Escolar	Generar instancias de exposiciones orales, diálogos de discusión participativa, debates para fomentar entre los estudiantes y la comunidad educativa, el pensamiento reflexivo y crítico, con el fin de fundamentar y defender sus posturas frente a diversos temas, respetando las diferentes opiniones para consolidar una buena convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Instancias de participación.</b> El director y los docentes organizan instancias, para promover en las y los estudiantes la reflexión e intercambio de ideas, para fomentar la tolerancia y el respeto entre los participantes, expresando opiniones o debatiendo temas de su interés.</li> <li>◆ <b>Dialogando y participando.</b> El director y los docentes implementan actividades en las que participan</li> </ul>



		<p>las y los estudiantes, tanto en lo académico como en lo extracurricular (charlas pedagógicas, actividades de reflexión con los estudiantes y encuentros de padres e hijos, charlas formativas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Rescatando nuestras costumbres.</b> El director y la comunidad educativa, organizan y promueven la participación de la comunidad, de nuestro sector, para generar un sentido de pertenencia con nuestra comunidad educativa, en diferentes celebraciones y actividades que rescaten nuestras costumbres, (celebración de Fiestas Patrias, we tripantu y no más bolsas plásticas).</li> <li>◆ <b>Yo participo.</b> El director y la comunidad educativa, organizan y promueven la participación de la comunidad, de nuestro sector en las distintas celebraciones de fechas importantes y premiaciones, que promueven los principios y valores de la institución educativa (celebración día del libro, convivencia escolar, día del alumno, día de la familia, aniversario de la escuela, egreso 6° año básico y otros).</li> </ul>
Gestión de Recursos	<p>Implementar gradualmente los recursos TIC en nuestro establecimiento funcionando en óptimas condiciones, para el uso educativo y administrativo de la comunidad educativa. Asegurar el perfeccionamiento/capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Administración de personal.</b> El establecimiento cuenta con el personal necesario, para dar cumplimiento con los requerimientos de los cargos y sus respectivas funciones, con el objetivo de lograr un buen funcionamiento de la comunidad educativa.</li> <li>◆ <b>Administración de cargos administrativos.</b> El director administra con la ampliación de las horas docentes, los cargos y funciones necesarias, para el</li> </ul>

	desarrollar mejores procesos educativos.	<p>normal funcionamiento del establecimiento y dar cumplimiento a los requerimientos del sistema (coordinadores convivencia escolar, SEP, encargado de Pro Educa, entre otros).</p> <p>◆ <b>Necesidades emergentes.</b> El director organiza y planifica los gastos, según el presupuesto y lo ajusta en caso de existir necesidades emergentes, o diferencia con lo planificado (caja chica, placas de acrílico para la escuela, otros).</p> <p>◆ <b>Las TIC en el aula.</b> Los docentes planifican clases con recursos TIC, para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes.</p> <p>◆ <b>Uso de recursos TIC.</b> Los docentes del establecimiento planifican y promueven, que las y los estudiantes utilicen los recursos TIC, buscando y organizando información de forma individual o grupal, elaboran productos como periódico escolar, presentaciones digitales, folletos y participen en juegos para el aprendizaje entre otros.</p>
--	--	---

**IDENTIFICACION:**

<b>ESCUELA</b>	LAGUNA AVENDAÑO
<b>RBD.</b>	4019-3
<b>DEPENDENCIA</b>	Municipal
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	Pre básica Básica
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	Quillón, Octava

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:**

- 1- Técnicas en trabajo colaborativo.
- 2- Estrategias y técnicas efectivas para favorecer el aprendizaje, la comprensión lectora y el uso de las TICS y CRA en todas las asignaturas y niveles.
- 3- Retroalimentación pedagógica mediante el análisis teórico – práctico de los indicadores de la Evaluación Docente.
- 4- Prácticas evaluativas.

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIONES
Gestión Pedagógica	Sistematizar el apoyo y seguimiento de la implementación y gestión del currículum, a través del monitoreo y uso de estrategias pedagógicas adecuadas, evaluación y seguimiento de la evolución de todos los estudiantes, para alcanzar una educación de calidad en nuestro establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Apoyo a los estudiantes.</b> El equipo técnico pedagógico y los docentes, entregan apoyo en las asignaturas de lenguaje y matemática, a los estudiantes que presenten bajo nivel de desarrollo de habilidades.</li> <li>◆ <b>Estímulos.</b> El equipo directivo y docentes valoran los logros y los esfuerzos de los estudiantes que se destacan en lo académico, deportivo y artístico a través de la implementación de estímulos diversos.</li> </ul>
Liderazgo	Propiciar que los distintos actores educativos, se identifiquen con la orientación y objetivos del establecimiento y trabajen conjuntamente en función de estos lineamientos, para lo cual es necesario que el director y el equipo directivo, ejerzan un rol activo en la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Datos recopilados.</b> El director y el equipo técnico utilizan sistemáticamente los datos recopilados, estableciendo acciones concretas para mejorar los ámbitos de gestión.</li> <li>◆ <b>Administración del establecimiento.</b> El director conduce de manera efectiva la administración del establecimiento, tomando medidas de forma oportuna, para asegurar el bienestar de los alumnos y el funcionamiento general del establecimiento.</li> </ul>
Convivencia Escolar	Elevar la autoestima personal y académica de los estudiantes, a través de la participación en actividades, talleres, charlas motivacionales, para mejorar la forma de relacionarse entre ellos y Comunidad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Talleres de Participación.</b> El equipo directivo y los docentes promueven la participación de los estudiantes, mediante la organización e implementación de talleres artísticos, culturales, deportivos, de inglés, entre otros, para mejorar la forma de relacionarse entre ellos y Comunidad Escolar.</li> <li>◆ <b>Hábitos de vida saludable.</b> El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable, mediante la implementación de actividades diversas, que favorezcan el desarrollo afectivo y físico de los estudiantes, para prevenir conductas de riesgo.</li> </ul>
Gestión de Recursos	Mejorar los procedimientos y prácticas institucionales y pedagógicas, asegurando,	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Caja chica.</b> El director lleva un registro ordenado de los recursos económicos emergentes, implementando libro de ingresos y</li> </ul>

	administrando y optimizando la provisión de recursos económicos en el establecimiento, durante los próximos años, para salvaguardar una educación de calidad y centrada en los valores.	egresos de la caja chica, y da cuenta del uso de estos recursos al consejo de profesores, para promover el bienestar de los estudiantes. <b>Recursos educativos.</b> El equipo directivo monitorea que el establecimiento cuente con los insumos, recursos didácticos y tecnológicos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y su bienestar.
--	---	--

#### IDENTIFICACION:

<b>ESCUELA</b>	Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez.
<b>RBD.</b>	3998-5
<b>DEPENDENCIA</b>	Municipal
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	Enseñanza Media Taller Laboral
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	Quillón - Región de Ñuble

#### DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PROFESIONALES:

Nuestros estudiantes como todo ser humano están inmersos en una sociedad cuya principal característica es la vertiginosidad con que se suceden los cambios en todo ámbito.

Los cambios también influyen en el aspecto educativo de nuestros estudiantes, es por esto, que los docentes deben responder y adaptarse a esta condición innovando y renovando sus estrategias de enseñanza.

Se ha observado en el establecimiento, que el cambio en los docentes en estrategias y metodologías, no son tan rápidos como la sociedad espera, surge la necesidad de acompañar y retroalimentar al docente en el aula y desarrollar habilidades comunicativas y de relacionamiento, trabajo en equipo, responsabilidad, compromiso y actitudes proactivas que aporten en la resolución de problemas y ayuden a impulsar el crecimiento del Liceo.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Gestión Pedagógica	Implementar práctica institucional de evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes con la finalidad de lograr los objetivos de aprendizaje desarrollados en concordancia con sus potencialidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógica</li> <li>◆ Talleres de reflexión pedagógica y de desarrollo personal.</li> <li>◆ Planificación y evaluación de la enseñanza.</li> </ul>

Liderazgo	Asegurar el funcionamiento organizado del establecimiento, orientado a desarrollar una cultura colaborativa en todos sus componentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Los estamentos del establecimiento, participan en la planificación y ejecución de actividades institucionales relevantes.</li> </ul>
Convivencia Escolar	Desarrollar acciones que permitan, vivenciar una sana convivencia, las acciones de promoción, prevención, detección e intervención ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcado en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, alumnos, profesores, asistentes de la educación y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Entrega de material para trabajar en consejo de curso, del reglamento de convivencia escolar.</li> <li>◆ Talleres de reflexión con distintos estamentos dirigidos a alumnos, PDI, SENDA, carabineros de Chile, CESFAM.</li> <li>◆ Campaña continua del buen uso de uniforme, a través de instructivos y control de uso.</li> </ul>
Gestión de Recursos	Asegurar la provisión, administración y optimización de recursos humanos, financieros, materiales, redes externa e infraestructura adecuada a la implementación de los procesos pedagógicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Insumos y recursos</li> <li>◆ Contratos</li> </ul>

## PLAN DE ACCIÓN 2019

<b>Gestión de Liderazgo</b>			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Cobertura Curricular en todos los establecimientos dependientes del DAEM en las distintas Modalidades de enseñanza.	Que el 100% de los Establecimientos aplique, los insumos o elementos Curriculares, proporcionados por el Ministerio, elaborados por el establecimiento o contratados. Para asegurar la cobertura Curricular establecidos en los Programas de Estudio durante el año 2019.	Informes de mediciones, que den cuenta de la cobertura Curricular, en todos los establecimientos.	Un informe Semestral.
Fortalecer el Equipo Técnico Pedagógica de todos los establecimientos educativos de la comuna, a través de la Organización en Redes, Microcentro y/o Equipo comunal de Jefes de UTP.	Durante el año 2019 el 100% de los establecimientos del DAEM, consolidarán y/o participarán de una red Técnico Pedagógica de apoyos mutuos, para la elaboración de proyectos e intercambio de experiencias pedagógicas	Estadísticas de participación Informes de planes elaborados y ejecutados	Informes Por cada reunión realizada de abril a diciembre
Mejoramiento de la gestión mediante la Evaluación a Equipos Directivos	Establecer evaluación al 100% de los Equipos directivos y profesores Encargados a contar del diciembre de 2018.	Aplicación de instrumento de evaluación consensuado.	Semestral  Anual
Mejoramiento de la Gestión Institucional, aplicando evaluación institucional.	A contar del inicio de año escolar 2019, se aplicará un Sistema de evaluación con Convenios de Desempeño específicos a todos los Directores y Profesores Encargados de Escuelas y Liceo con el fin de tomar decisiones respecto de permanencia, cambios, traslados o desafectación.	Suscripción de Convenios al inicio de año escolar 2019	Semestral

<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Fortalecimiento de un Sistema de Monitoreo, y/o Acompañamiento al aula y medición de los aprendizajes, en las	Durante el año 2019 se mantendrá la práctica de observación y monitoreo de clases a todas las modalidades de enseñanza.	Estadísticas por establecimientos con pautas de observación y monitoreo.	Semestral  Semestral

diversas modalidades de enseñanza.	El año 2019 se continuará en todos los Establecimientos, con mediciones que incluyan: Cobertura Curricular, y SIMCE en las asignaturas de Lenguaje - Comunicación y Educación Matemática. Acción que se realizara de forma interna por cada colegio o a través de la contratación de servicios externos.	Informes estadísticos de resultados globales de las mediciones y/o evaluaciones	Semestral
Implementación de programa de capacitación y perfeccionamiento a los diversos actores de la comunidad escolar.	Durante el año 2019 el 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna, podrá acceder a algún tipo de perfeccionamiento o capacitación orientado a los diversos actores de la Comunidad Educativa (Docentes, Alumnos, Asistentes de la Educación, Apoderados), según necesidades detectadas.	Informes de ejecución	anual
Implementación de programa de apoyo y acompañamiento a los docentes.	Durante el año 20189 el 100% de los docentes, contará con recursos pedagógicos (contratación de Plataforma Educativas, material tecnológico, recursos didácticos, apoyos profesionales y/u otros), para apoyar su labor docente.	Informes detallando uso efectivo de los recursos dispuestos , facturas de compra o contrataciones	Semestral
Implementación de programa de fortalecimiento de la oferta técnico profesional del Liceo	Mejorar la oferta Educativa del Liceo Luis Cruz Martínez a través de implementación de recursos y/o materiales de trabajo de al menos una de sus Carreras técnico profesionales, adecuándolas las exigencias del sector productivo de sus respectivas áreas, para asegurar la empleabilidad de sus estudiantes	Presentación de proyectos de factibilidad	Anual
Implementación programa de fortalecimiento de la Gestión Institucional del DAEM	Potenciar con capacitación y/o perfeccionamientos a los distintos equipos Técnicos, y de Gestión administrativa del DAEM según requerimientos Profesionales, según requerimientos de su competencia.	Asistencia a talleres de capacitación	Semestral
Implementación de programa de apoyo a los estudiantes	Mejorar las condiciones de desempeño de los estudiantes , mediante la adquisición de distinto tipo de implementación y el otorgamiento de servicios adicionales para asegurar un trabajo adecuado en los establecimientos educativos de la comuna ( transporte Escolar, Vestuario, Útiles escolares)	Informes detallando uso efectivo de los recursos dispuestos , facturas de compra o contrataciones	Anual

Potenciar el trabajo en aula de los docentes adscritos al PIE.	Durante el año 2019 continuará con la capacitación de los docentes pertenecientes al PIE en estrategias de Enseñanza.	Informe de Asistencia a Talleres	Marzo a diciembre
	Durante el año 2019 se Consolidará el Sistema de acompañamiento al aula aplicado el año anterior, para asegurar transferencia de las nuevas estrategias de enseñanza.	Informe de acompañamiento al aula	Mensual
Optimización de recursos físicos, humanos y curriculares en beneficio de los estudiantes de todos los niveles y modalidades de enseñanza.	Cierre , combinación y traslado de cursos entre los establecimientos. Gestionar los procesos administrativos para regularizar el funcionamiento de todos los curso, niveles y modalidades de enseñanza	Ejecución de lo planificado	Anual

<b>GESTION DE RECURSOS</b>			
<b>LINEA DE ACCION</b>	<b>METAS</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Consolidar un procedimiento para inventariar, mantener actualizados y monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos, técnico – pedagógicos aportados por la SEP, PIE u otros proyectos ministeriales.	Durante el año 2019 el DAEM y los Equipos de Gestión de los Establecimientos continuarán con el sistema de registro de los recursos SEP y ministeriales según procedimientos administrativos de la Superintendencia de Educación, y se cautelará el uso adecuado del 100% de ellos. Mantener vigentes licencias de software del equipamiento TIC´s	Contrastación de datos de : recursos proyectados – recursos adquiridos –recursos en uso ( por proyectos y por establecimientos) Inventario de los Recursos	Semestral
Fomentar en los establecimientos conductas tendientes a la protección ambiental y, que impacten positivamente el entorno y el desarrollo sustentable de nuestra ciudad, incorporando valores, hábitos y conductas.	Durante el año 2019, mantener al 100% de los Establecimientos La Certificación de Reconocimiento medio ambiental.	Estadísticas de establecimientos con certificación ambiental.	Semestral



Gestión de recursos Humanos	Existen 17 funcionarios con más de 184 días en los últimos 2 años, para lo cual se consultará a COMPIN, sobre la salud compatible de ellos, requisito para ejercer en la administración pública.	Informes periódicos Respuesta de COMPIN	Semestral Anual
-----------------------------	--	--	--------------------

<b>GESTION DE CONVIVENCIA</b>			
<b>LINEA DE ACCION</b>	<b>METAS</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Mantener los procesos de protección de la infancia y la adolescencia, en escuelas y liceo de Quillón, de manera de trabajar en conjunto con las redes de protección de infancia comunal, para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar.	Disminuir en un 10% respecto del año 2018, las situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar en los estudiantes de todos los establecimientos de la comuna.	Estadísticas comparativas de atención de casos.	Trimestral
	Durante 2019 consolidar en un 100% de los Establecimientos Educacionales las funciones del Consejo Escolar, Centro General de padres y Centro de Alumnos.  Durante el 2019, el 100% de los establecimientos continuará con la práctica de registro de conflictos recurrentes.	Bitácoras de visitas y actas de asistencia a reuniones.  Resumen estadístico de tipo de agresión. Resumen estadístico de resolución de conflictos.	Trimestral  Trimestral
Consolidar procedimientos institucionales que permitan favorecer el ambiente propicio para el aprendizaje en los diversos espacios formativos.	El 100% de los Establecimientos Educacionales al finalizar el año 2019 continuará con la práctica de evaluar el grado de satisfacción de la Gestión Institucional.	Informes de cumplimiento de cronogramas o carta Gantt. Resumen estadísticos de resultados	Anual
Fomentar las actividades deportivas - recreativas de los distintos actores que componen las Unidades Educativas	Durante el año 2019 se continuará con el plan de desarrollo deportivo recreativo que ejecuta cada establecimiento Educativo, en concordancia con los lineamientos y política comunal.	Registro estadístico de actividades programas v/s actividades realizadas. Informes de ejecución por actividad realizada. Estadísticas de participación. Informe de cumplimiento carta Gantt	Trimestral

<b>GESTION DE RESULTADOS</b>			
Desarrollar estrategias que permitan aumentar progresiva y sistemáticamente la matrícula, los resultados e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos.	Aumentar los índices de Asistencia Media, Promoción y Retención en un 5%	Estadísticas de evolución	Asistencia: Mensual Retención: Semestral. Promoción : anual
	Disminuir en un 5% respecto del año anterior, los conflictos entre estudiantes en escuelas y liceos de la comuna.	Estadísticas comparativas del registro de denuncias	Semestral
	Aumentar la matrícula en un 03% de los Establecimientos Retener la matrícula 2018 en el 100% de los Establecimientos	Registro de matrícula Subvención Escolar Boletín de asistencia Acciones de difusión y promoción de la educación municipal	Mensual

# **PRESUPUESTO**

## PRESUPUESTO DAEM 2019

Como su nombre lo sugiere el Presupuesto es una estimación de ingresos y gastos para un periodo determinado, en este caso para el año calendario 2019; es decir, es un cálculo anticipado de los recursos que se obtendrán y de la aplicación de los mismos en la concreción de los objetivos trazados para el periodo, por ello las consideraciones que se pasan a desarrollar.

El Presupuesto del área Educación se compone de cuatro subprogramas:

- ✓ Subvención Tradicional
- ✓ Fondos SEP - Subvención Educación Preferencial
- ✓ Fondos PIE - Programa Integración Escolar, y
- ✓ Convenio JUNJI – VTF (Junta Nacional de Jardines Infantiles, Vía Transferencia de Fondos)

A diferencia de los años anteriores que sólo los tres primeros formaban parte de la Ficha PADEM que se presenta a la Dirección Provincial de Educación; a contar de este año se incorpora también, el presupuesto VTF, Convenio JUNJI, vía transferencias de fondos, por tanto, existe coincidencia de aquel con el PADEM- Plan Anual de Educación Municipal, que se presenta al señor Alcalde y al Concejo Municipal:

### **Subprograma Subvención Tradicional: Ingresos**

PRESUPUESTO 2019						SUBVENCIÓN TRADICIONAL
Subt	Item	Asig	SAsig		INGRESOS	MONTO \$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	<b>4.015.730</b>
		003			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>4.015.730</b>
			001		Subvención de Escolaridad	
				001	Subvención Fiscal Mensual	2.616.470
				002	FAEP	511.240
				999	Otros	724.380
		<b>099</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	
			001		Aguinaldos y Bonos	63.340
		<b>101</b>			<b>Aporte Municipal</b>	<b>100.000</b>
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>170.400</b>
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	170.400
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.185.840</b>

Porcentaje respecto del total =>

68%

### **Subprograma Subvención Tradicional:**

El Presupuesto que se denomina de “Subvención Tradicional” es el que en general permite el financiamiento del sistema, ya que representa el 68% del total de recursos que administra, la Municipalidad de Quillón, en conjunto con su área de Educación.

La subvención tradicional o regular, que es a su vez, el concepto de ingreso principal de tal financiamiento considera valores estimados, conforme con la matrícula al 31 de agosto de 2018, del total de establecimientos municipales de Comuna, cual es de 1826 alumnos.

Para el cálculo de esta subvención, se ha trabajado con los antecedentes de matrícula por tipo de enseñanza, considerando promedio de asistencia de tres meses (mayo-julio), de ello se obtiene el % de asistencia, cual es 91%, el cual se multiplica por el valor de la USE (unidad de subvención escolar), más la aplicación de los factores normativos. De esta forma se obtiene el valor base al que se le adiciona el 15% de zona, luego por antecedentes históricos se efectúa un castigo del 3% por pérdida de matrícula y 5% por estimación baja de asistencia media. Este presupuesto también incluye el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, que para 2019 se contempla el mismo monto autorizado para el presente año.

Para la estimación de los gastos, en general para todos los subprogramas se ha considerado la ejecución presupuestaria al mes de agosto del presente año, gasto proyectado a diciembre en base al gasto promedio, incorporando variables específicas de cada subprograma, conforme con su afectación de los recursos asignados, como asimismo un reajuste del 3,0%.

**Subprograma Subvención Tradicional:  
Gastos**

PRESUPUESTO 2019						SUBVENCIÓN TRADICIONAL
Subt	Item	Asig	SAsig		GASTOS	MONTO \$
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.355.585</b>
	01				Personal de Planta	2.081.015
	02				Personal a contrata	516.250
	03				Otras Remuneraciones	758.320
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>638.280</b>
	01				Alimentos y bebidas	24.390
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	12.960
	03				Combustibles y Lubricantes	17.940
	04				Materiales de uso o Consumo	94.520
	05				Servicios Básicos	150.770
	06				Mantenimiento y Reparaciones	78.640
	07				Publicidad y Difusión	1.050
	08				Servicios Generales	2.300
	09				Arriendos	209.580
	10				Servicios Financieros y de Seguros	15.620
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	28.660
	12				Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.850
<b>23</b>					<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>37.530</b>
	01				Prestaciones Previsionales	37.530
<b>24</b>					<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>31.560</b>
	01	008			Al Sector Privado	31.560
<b>26</b>					<b>Otros Gastos Corrientes</b>	
	01				Devoluciones	3.940
<b>29</b>					<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>75.775</b>
	04				Mobiliario y Otros	47.300
	05				Máquinas y Equipos	16.020
	06				Equipos informáticos	12.455
	07				Programas Informáticos	-
<b>34</b>					<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>43.160</b>
<b>35</b>					<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>4.185.840</b>

Porcentaje respecto del total =>

68%

## Subprograma Subvención Educación Preferencial - SEP

Este presupuesto representa, a su vez, el 15% del total de recursos que se administran en el sistema.

La subvención SEP se encuentra calculada considerando la clasificación por grupos de alumnos prioritarios, en base a la asistencia media de los periodos mayo - julio 2018, a cuyo resultado se aplica el factor USE correspondiente a cada categoría por el valor de la USE determinada, aplicando también un castigo del 3% por pérdida de matrícula y 5% por estimación baja de asistencia media.

PRESUPUESTO 2019						SEP
Subt	Item	Asig	SAsig		INGRESOS	MONTO\$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	<b>937.800</b>
		003			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>937.800</b>
			001		Subvención de Escolaridad	
			002		Otros Aportes	
				001	SEP	928.000
		<b>004</b>	001		<b>JUNJI - Convenios Educación Pre básica</b>	
		<b>099</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	
			001		Aguinaldos y Bonos	9.800
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>937.810</b>

Porcentaje respecto del total =>

15%

PRESUPUESTO 2019					SEP
Subt	Item	Asig	SAsig	GASTOS	MONTO\$
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>642.760</b>
	01			Personal de Planta	4.380
	02			Personal a contrata	353.390
	03			Otras Remuneraciones	284.990
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>210.580</b>
	01			Alimentos y bebidas	20.930
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	58.980
	03			Combustibles y Lubricantes	
	04			Materiales de uso o Consumo	90.650
	05			Servicios Básicos	3.010
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
	07			Publicidad y Difusión	
	08			Servicios Generales	
	09			Arriendos	12.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	14.960
	12			Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.050
<b>23</b>				<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>13.860</b>
	01			Prestaciones Previsionales	13.860
<b>24</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>9.380</b>
	01	008		Al Sector Privado	9.380
<b>26</b>				<b>Otros Gastos Corrientes</b>	
	01			Devoluciones	
<b>29</b>				<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>61.210</b>
	04			Mobiliario y Otros	7410
	05			Máquinas y Equipos	11.430
	06			Equipos informáticos	40.020
	07			Programas Informáticos	2.350
<b>34</b>				<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>10</b>
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>937.810</b>

Porcentaje respecto del total =>

15%



## Subprograma Subvención Integración

Para el cálculo de esta subvención, igualmente se tiene como base la matrícula al 31 de agosto de 2018, que es de 478 alumnos. Se trabaja con los antecedentes de matrícula por tipo de enseñanza, considerando promedio de asistencia de tres meses (mayo-julio), de ello se obtiene el % de asistencia, el cual se multiplica por el valor de la USE (unidad de subvención escolar), más la suma de los factores normativos. De esta forma se obtiene el valor base al que se le adiciona el 15% de zona, luego por antecedentes históricos se efectúa un castigo del 3% por pérdida de matrícula y 5% por estimación baja de asistencia media.

Este presupuesto representa sólo el 12% del total de recursos que se administran para el área de Educación.

PRESUPUESTO 2019						PIE
Subt	Item	Asig	SAsig		INGRESOS	MONTO \$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	<b>649.650</b>
		003			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>649.650</b>
			001		Subvención de Escolaridad	
				001	Subvención Fiscal Mensual	
				002	Integración	642.850
		<b>004</b>	001		<b>JUNJI - Convenios Educación Pre básica</b>	
		<b>099</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	
			001		Aguinaldos y Bonos	6.800
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>101.440</b>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>751.090</b>

Porcentaje respecto del total =>

12%

PRESUPUESTO 2019					PIE
Subt	Item	Asig	SAsig	GASTOS	MONTO \$
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>537.450</b>
	01			Personal de Planta	2.190
	02			Personal a contrata	490.390
	03			Otras Remuneraciones	44.870
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>114.110</b>
	01			Alimentos y bebidas	2.200
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.280
	03			Combustibles y Lubricantes	
	04			Materiales de uso o Consumo	55.270
	05			Servicios Básicos	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
	07			Publicidad y Difusión	
	08			Servicios Generales	4.960
	09			Arriendos	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	49.400
	12			Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
<b>23</b>				<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>2.480</b>
	01			Prestaciones Previsionales	2.480
<b>24</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	
	01	008		Al Sector Privado	
<b>26</b>				<b>Otros Gastos Corrientes</b>	
	01			Devoluciones	
<b>29</b>				<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>50</b>
	04			Mobiliario y Otros	30
	05			Máquinas y Equipos	
	06			Equipos informáticos	20
	07			Programas Informáticos	
<b>34</b>				<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>10</b>
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>96.990</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>751.090</b>

Porcentaje respecto del total =>

12%

## Subprograma Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI

Para la proyección de ingresos por aporte JUNJI, se ha contemplado un monto de presupuesto similar al vigente para el presente año, el cual se ha reajustado en un 3.0%.

Este presupuesto representa sólo el 4% del total de recursos que administra el Municipio de Quillón, a través del DAEM, y responde exclusivamente al cumplimiento del convenio, que al efecto mantiene, el Municipio de Quillón, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para la administración de Jardines y Salas Cunas VTF (Vía Transferencia de Fondos).

### Subprograma Convenio Junta Nacional de Jardines Infantiles Ingresos

PRESUPUESTO 2019						JUNJI
Subt	Item	Asig	SAsig		INGRESOS	MONTO \$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	<b>233.580</b>
		<b>004</b>	001		<b>JUNJI - Convenios Educación Pre básica</b>	<b>226.020</b>
		<b>099</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	
			001		Aguinaldos y Bonos	7.560
		<b>101</b>			<b>Aporte Municipal</b>	
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>17.550</b>
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.550
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>251.140</b>

Porcentaje respecto del total =>

4%

**Subprograma Convenio VTF Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Gastos**

PRESUPUESTO 2019						JUNJI
Subt	Item	Asig	SAsig		GASTOS	MONTO \$
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>218.890</b>
	03				Otras Remuneraciones	218.890
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>28.710</b>
	04				Materiales de uso o Consumo	5.970
	05				Servicios Básicos	7.790
	06				Mantenimiento y Reparaciones	1.760
	07				Publicidad y Difusión	
	08				Servicios Generales	940
	09				Arriendos	11.880
	12				Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	370
<b>23</b>					<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	
	01				Prestaciones Previsionales	0
<b>26</b>					<b>Otros Gastos Corrientes</b>	
	01				Devoluciones	2.000
<b>29</b>					<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1.530</b>
	04				Mobiliario y Otros	1.530
<b>35</b>					<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>251.140</b>

Porcentaje respecto del total =>

4%

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019

PRESUPUESTO 2019					SUBVENCIÓN TRADICIONAL	SEP	PIE	JUNJI	TOTAL DAEM	
Subt	Item	Asig	SAsig		INGRESOS	MONTO \$	MONTO\$	MONTO \$	MONTO \$	MONTO\$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					-
	03				De Otras Entidades Públicas	4.015.430	937.800	649.650	233.580	5.836.460
		003			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	4.015.430	937.800	649.650		5.836.460
			001		Subvención de Escolaridad					-
				001	Subvención Fiscal Mensual	2.616.470				2.616.470
				002	Integración			642.850		642.850
			002		Otros Aportes					-
				001	SEP		928.000			928.000
				002	FAEP	511.240				511.240
				999	Otros	724.380				724.380
		<b>004</b>	001		<b>JUNJI - Convenios Educación Pre básica</b>				226.020	226.020
		<b>099</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>					-
			001		Aguinaldos y Bonos	63.340	9.800	6.800	7.560	87.500
		<b>101</b>			<b>Aporte Municipal</b>	100.000				100.000
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS</b>	170.400			17.550	187.950
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	170.400			17.550	187.950
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	10	10	101.440	10	101.470
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.185.840</b>	<b>937.810</b>	<b>751.090</b>	<b>251.140</b>	<b>6.125.880</b>

Porcentaje respecto del total =>

68,3%

15,3%

12,3%

4,1%

100%

PRESUPUESTO 2019					SUBVENCIÓN TRADICIONAL	SEP	PIE	JUNJI	TOTAL DAEM	
Subt	Item	Asig	SAsig		GASTOS	MONTO \$	MONTO\$	MONTO \$	MONTO \$	MONTO\$
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.355.585</b>	<b>642.760</b>	<b>537.450</b>	<b>218.890</b>	<b>4.754.685</b>
	01				Personal de Planta	2.081.015	4.380	2.190		<b>2.087.585</b>
	02				Personal a contrata	516.250	353.390	490.390		<b>1.360.030</b>
	03				Otras Remuneraciones	758.320	284.990	44.870	218.890	<b>1.307.070</b>
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>638.280</b>	<b>210.580</b>	<b>114.110</b>	<b>28.710</b>	<b>991.680</b>
	01				Alimentos y bebidas	24.390	20.930	2.200		<b>47.520</b>
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	12.960	58.980	2.280		<b>74.220</b>
	03				Combustibles y Lubricantes	17.940				<b>17.940</b>
	04				Materiales de uso o Consumo	94.520	90.650	55.270	5.970	<b>246.410</b>
	05				Servicios Básicos	150.770	3.010		7.790	<b>161.570</b>
	06				Mantenimiento y Reparaciones	78.640			1.760	<b>80.400</b>
	07				Publicidad y Difusión	1.050				<b>1.050</b>
	08				Servicios Generales	2.300		4.960	940	<b>8.200</b>
	09				Arriendos	209.580	12.000		11.880	<b>233.460</b>
	10				Servicios Financieros y de Seguros	15.620				<b>15.620</b>
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	28.660	14.960	49.400		<b>93.020</b>
	12				Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.850	10.050		370	<b>12.269</b>
<b>23</b>					<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>37.530</b>	<b>13.860</b>	<b>2.480</b>		<b>53.870</b>
	01				Prestaciones Previsionales	37.530	13.860	2.480	0	<b>53.870</b>

PRESUPUESTO 2019					SUBVENCIÓN TRADICIONAL	SEP	PIE	JUNJI	TOTAL DAEM	
Subt	Item	Asig	SAsig		GASTOS	MONTO \$	MONTO\$	MONTO \$	MONTO \$	MONTO\$
<b>24</b>					<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>31.560</b>	<b>9.380</b>			<b>40.940</b>
	01	008			Al Sector Privado	31.560	9.380			<b>40.940</b>
<b>26</b>					<b>Otros Gastos Corrientes</b>					-
	01				Devoluciones	3.940			2.000	<b>5.940</b>
<b>29</b>					<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>75.775</b>	<b>61.210</b>	<b>50</b>	<b>1.530</b>	<b>138.565</b>
	04				Mobiliario y Otros	47.300	7410	30	1.530	<b>56.270</b>
	05				Máquinas y Equipos	16.020	11.430			<b>27.450</b>
	06				Equipos informáticos	12.455	40.020	<b>20</b>		<b>52.495</b>
	07				Programas Informáticos	-	2.350			<b>2.350</b>
<b>34</b>					<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>43.160</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		<b>43.180</b>
<b>35</b>					<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>96.990</b>	10	<b>97.020</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>4.185.840</b>	<b>937.810</b>	<b>751.090</b>	<b>251.140</b>	<b>6.125.880</b>
Porcentaje respecto del total =>						68,3%	15,3%	12,3%	4,1%	100%

